

# Delincuencia, finanzas y globalización

EDICIÓN A CARGO DE  
ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO

COLECCIÓN ACADEMIA

35

**CIS**

Centro de Investigaciones Sociológicas



9 788474 766271

# **Delincuencia, finanzas y globalización**

Edición a cargo de  
**Armando Fernández Steinko**

**CIS**

Centro de Investigaciones Sociológicas

Consejo Editorial de la colección Academia

DIRECTOR

Félix Requena Santos, *Presidente del CIS*

CONSEJEROS

Luis Enrique Alonso Benito, *Universidad Autónoma de Madrid*  
Josefó Beriain Razquin, *Universidad Pública de Navarra*  
Joan Botella Corral, *Universidad Autónoma de Barcelona*  
Lorenzo Cachón Rodríguez, *Universidad Complutense de Madrid*  
M.ª Ángeles Durán Heras, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*  
Manuel García Ferrando, *Universidad de Valencia*  
Margarita Gómez Reino, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Juan Jesús González Rodríguez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Gonzalo Herranz de Rafael, *Universidad de Almería*  
Julio Iglesias de Ussel, *Universidad Complutense de Madrid*  
Emilio Lamo de Espinosa, *Universidad Complutense de Madrid*  
Ramón Máiz Suárez, *Universidad de Santiago de Compostela*  
José Enrique Rodríguez Ibáñez, *Universidad Complutense de Madrid*  
Olga Salido Cortés, *Universidad Complutense de Madrid*

SECRETARIA

M.ª Paz Cristina Rodríguez Vela, *Directora del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación. CIS*

Las normas editoriales y las instrucciones para los autores pueden consultarse en:  
[www.cis.es/publicaciones/AC/](http://www.cis.es/publicaciones/AC/)

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

Colección ACADEMIA, 35

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Primera edición, noviembre 2013

© CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS  
Montalbán, 8. 28014 Madrid  
[www.cis.es](http://www.cis.es)

© Los autores

Diseño de la cubierta: Joaquín Gallego

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España  
*Printed and made in Spain*

NIPO: 004-13-015-3  
ISBN: 978-84-7476-627-1  
Depósito legal: M. 30117-2013



Esta publicación cumple los criterios medioambientales de contratación pública.

## Índice

PRÓLOGO .....	7
I. UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LA DELINCUENCIA CONTEMPORÁNEA	
1. DELITO Y CRIMINALIZACIÓN EN UNA SOCIEDAD GLOBAL. Armando Fernández Steinko .....	15
BIBLIOGRAFÍA DE LA PRIMERA PARTE .....	119
II. SOCIOLOGÍA Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DELINCUENCIA CONTEMPORÁNEA	
2. LAS PARADOJAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. Letizia Paoli .....	133
3. PELIGROSIDAD Y DAÑO DIRECTO DEL CRIMEN ORGANIZADO. Fernando Moreno .....	175
4. ACTITUDES HACIA LA CORRUPCIÓN. Juan Díez Nicolás .....	211
5. BLANQUEO, NARCOTRÁFICO Y DESREGULACIÓN FINANCIERA. Armando Fernández Steinko .....	245
BIBLIOGRAFÍA DE LA SEGUNDA PARTE .....	289
III. SEGURIDAD, DELITOS ECONÓMICOS Y BLANQUEO DE CAPITALES: ASPECTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS	
6. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y NEOLIBERALISMO. María Laura Böhm .....	307
7. LA LLAMADA CRISIS FINANCIERA: ¿FRACASO DEL SISTEMA O CRIMEN ORGANIZADO GLOBAL? Bernd Schünemann .....	335
8. PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES. Araceli Manjón-Cabeza Olmeda .....	371
BIBLIOGRAFÍA DE LA TERCERA PARTE .....	385
AUTORES .....	395

## 4. Actitudes hacia la corrupción

---

Juan Díez Nicolás  
Universidad Europea de Madrid

### EL CRIMEN ORGANIZADO

No es posible hablar de corrupción sin hablar del crimen organizado en general y de la Mafia, o de las mafias, en particular. Organizaciones de «ayuda mutua», con matices más o menos criminales han existido a lo largo de toda la historia de la Humanidad, y no es este el lugar para hacer un recorrido histórico. El crimen organizado moderno ha sido uno de los múltiples aspectos de las sociedades industrializadas y, más recientemente, de las post-industriales. Aunque las organizaciones mafiosas más conocidas son las que surgieron en los Estados Unidos a principios del siglo xx, ha habido antecedentes importantes en Europa, especialmente en algunas zonas con históricos conflictos raciales o étnicos. Así, por ejemplo, en una conocida obra sobre las sociedades secretas (Mackenzie, 1973) se dedican sendos capítulos a las sociedades secretas primitivas, el mau-mau, los thugs, los misterios, los «asesinos» y los caballeros templarios, los rosacruces, la francmasonería, las sociedades secretas nacionalistas, las sociedades secretas chinas, la mafia y el Ku-Klux-Klan. En su *Historia de la Mafia* (Francesco Romano, 1970) se ciñe más al concepto más estricto de «mafia», pero con antecedentes en los bandidos más o menos populares al estilo de nuestro Luis Candelas, de Robin Hood o de mitos similares, y más modernamente el propio Giuliano, convertido en bandido-héroe en la Italia del siglo xx (Chandler, 1988, Finkelstein, 1998, Puzo, 2004). Antecedentes más próximos a la mafia tal y como se la conoce habitualmente pueden encontrarse en la «mano negra» albanesa que se estableció en la Argentina del presidente Irigoyen, y que tuvo ramificaciones en otros países latinoamericanos, con un papel político importante de encuentros y desencuentros con el movimiento fascista de Mussolini (Vázquez-Rial, 2000).

Tradicionalmente se ha vinculado a la Mafia con Italia, de donde se exportó a los Estados Unidos, y desde allí se re-exportó a Europa. No puede dejar de citarse el libro de Mario Puzo, uno de los grandes expertos en la Mafia, sobre la familia Borgia (Puzo, 2001) como la primera familia mafiosa en sentido estricto, y cuyo modelo fue adoptado con escasas y sucesivas modificaciones por las diferentes mafias que han ido surgiendo a lo ancho del mundo en los últimos dos siglos. Una de las obras más completas sobre la moderna mafia es la de Reymond (Reymond, 2001), que se ocupa de la universalización de las «mafias», desde las distintas sociedades italianas

(Cosa Nostra, Camorra, 'Ndrangheta, Sacra Corona Unita) a la Mafia norteamericana, la French Connection marselesa, las Yakuza japonesas, las tríadas chinas, las mafias rusas y las de todos los países de la antigua Unión Soviética (albanesas, kosovares, ucranianas, rumanas, búlgaras, etc.). Parece que cada país tiene su propia «mafia» nacional y otras internacionales con las que compite y que conviven entre sí. Además del libro de Raymond, que es imprescindible para conocer la globalidad y universalidad de los grupos «mafiosos» en todo el mundo, hay incluso enciclopedias en las que conocer las biografías de los principales y no tan principales actores de las mafias modernas (Sifakis, 2005). Pero la conexión entre crimen organizado, mafia, y política tiene a uno de sus mejores exponentes en Marino respecto a las mafias italianas (Marino, 2002, 2004).

La moderna mafia norteamericana del siglo xx es sin embargo la que ha recibido mayor atención no solo de la literatura, sino también del cine<sup>1</sup> e incluso de la música<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Una bibliografía incluso básica sobre la mafia y el crimen organizado ocuparía centenares de páginas y por tanto excede las posibilidades de un capítulo como este. Pero se conoce menos la filmografía sobre la mafia y el crimen organizado, por lo que incluimos aquí una relación bastante completa: Agárrame ese fantasma. Al rojo vivo. American gangster. Amor a quemarropa. Ángeles con caras sucias. Asesino implacable. Asuntos de familia. Asuntos sucios. Atlantic City. Atrapado por su pasado. Balas o votos. Balas sobre Broadway. Bella Mafia. Billy Bathgate. Black rain. Bola de fuego. Bonanno. Bonnie and Clyde. Borsalino & Cia. Brother. Bugsy. Bugsy Malone, nieto de Al Capone. Calle sin salida. Callejón sin salida. Camino a la perdición. Capone. Cara de gangster. Casada con la mafia. Casada con todos. Casino. Cautivos del mal. Cayo largo. Chicago años treinta. Chicago streets. Chinatown. City Hall. Código del hampa. Collateral. Cómo conquistar Hollywood. Con faldas y a lo loco. Con la mafia en los talones. Cookie. Cosa Nostra. Cotton Club. Dama por un día. Declaradme culpable. Dick Tracy. Dillinger. Donnie Brasco. El bosque petrificado. El clan de los irlandeses. El clan de los marseleses. El clan de los sicilianos. El Don ha muerto. El enemigo público. El FBI contra el imperio del crimen. El funeral. El gángster y la bailarina. El golpe. El honor de los Prizzi. El imperio del mal. El largo viernes santo. El Novato. El Padrino. El Padrino II. El Padrino III. El precio del poder. El silencio de un hombre. El sindicato del crimen. El sueño eterno. El último Don. El último gángster. El último refugio. Election. Encantado de matarte. Enemigo público n.º 1. Érase una vez en América. Forajidos. French connection (Contra el imperio de la droga). Gangs of New York. Gangster n.º 1. Gangsters en Nueva York. Ghost Dog, el camino del samurai. Gloria. Gomorra. Gotti. Guerra de familias. Hampa dorada. Hampones. Hana-Bi. Heat. Hoffa, un pulso al poder. Hollywood. Infiltrados. Jackie Brown. Juego sucio. La chica del gángster. LA confidential. La dalia azul. La ley del hampa. La ley del silencio. La llave de cristal. La mafia blanca. La matanza del día de San Valentín. La mujer marcada. La noche cae sobre Manhattan. La venganza de Al Capone. Las calles de la ciudad. Las fronteras del crimen. Las Vegas. Last man standing. Lock & Stock. Los intocables de Eliot Ness. Los Kennedy. Los sobornados. Los Soprano. Los violentos años veinte. Lucky Luciano. Mafia. Mafia en Nueva York. Malas calles. Manhattan Sur. Mickey ojos azules. Muerte entre las flores. Mullholand Falls. La brigada del sombrero. Mystic River. Nace una canción. Nacida ayer. Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto. Nadie puede vencerme. New Jack City. Noches de Broadway. París, bajos fondos. Pasaporte a la fama. Pistoleros de agua dulce. Pulp fiction. Reservoir dogs. Retorno al pasado. Roaring Twenties. Romeo debe morir. Scarface, el terror del hampa. Sleepers. Snatch. Cerdos y diamantes. Sonatine. Sospechosos habituales. Terciopelo azul. Terror en las calles. Tirad sobre el pianista. Tokyo godfathers. Traffic. Un gángster para un milagro. Una aventurera en Macao. Una historia de violencia. Una historia del Bronx. Una terapia peligrosa. Uno de los nuestros. Yakuza.

<sup>2</sup> Por otro lado algunas bandas sonoras de películas de la mafia se han hecho célebres, como la de Nino Rota para El Padrino, o la de Ennio Morricone para Érase una vez en América. Pero además existe una compilación de la Música de la Mafia (Il Canto di Malavita) que incluye 24 canciones (2000 PIAS Recording GmbH, Hamburg. PIAS 556.4703.20 (380) CMV 5.4703.20.556 (ACY).

La música de jazz, y no solo la de origen italiano, ha estado habitualmente vinculada al mundo de la mafia. Las novelas de Mario Puzo (Puzo 2004), algunas películas como la trilogía de «El Padrino», «Érase una vez en América», «Uno de los nuestros», «Muerte entre las flores» y tantas otras, junto a las bandas musicales de las dos primeras citadas o «The Mooche» de Duke Ellington en «Cotton Club», son ya parte de la mitología creada alrededor de la Mafia, y las que la han proporcionado una cierta «justificación» y áurea heroica<sup>3</sup>. Si las bandas mafiosas anteriormente citadas, en Sicilia, Calabria, Nápoles y otras regiones italianas existieron durante siglos en aquel país mediterráneo, como respuesta a las diferentes invasiones sufridas a lo largo de su historia, su perfil fue relativamente bajo durante ese tiempo, debido precisamente a su carácter secreto, a la famosa «omertá» que impedía a nadie hablar de ella o de sus miembros bajo pena de muerte. El representante de la banda mafiosa que controlaba cada pueblo, «il guappo»<sup>4</sup>, como se le denominaba, era el encargado de ese control y de recaudar los «impuestos revolucionarios» como hoy los denomina la banda terrorista ETA en España (las similitudes entre la banda terrorista y las mafias italianas no son, como se dice en las películas, «mera coincidencia», pues ambas tienen estructuras organizativas similares, ambas se asientan sobre todo en medios rurales, ambas se nutren de la extorsión, ambas recurren a la violencia para lograr sus fines e imponer el silencio a la población mediante el terror, y ambas tienen «protectores» en las capas altas de la sociedad).

Pero lo que ha dado popularidad a la mafia ha sido sin duda su actuación en los Estados Unidos en las décadas de los años veinte y los años treinta, y muy especialmente por las luchas violentas entre bandas como consecuencia del negocio del alcohol durante la Ley Seca<sup>5</sup>.

Durante los años veinte las bandas más importantes que controlaban todo el (ilegal) negocio del alcohol en Nueva York eran la de «Joe the Boss» Masseria y la de Salvatore Maranzano. Pero un joven siciliano, Salvatore Lucania, más conocido por su sobrenombre «Lucky Luciano», se las inge-

---

Distributed by Connected Musikvertrieb GmbH. Made in the EC). Curiosamente, en la primera de las canciones incluidas en esta compilación: «'Ndrangheta. camorra e mafia» se alude a «tres caballeros españoles» como iniciadores de estas organizaciones en Calabria. Además, la música de jazz, especialmente la de los años veinte a los años cuarenta, ha sido siempre simbólicamente relacionada con las mafias debido a los clubs nocturnos, como el famoso Cotton Club, en muchas ocasiones pertenecientes a mafias, en los que además de consumía alcohol de forma ilegal, por no mencionar las numerosas alusiones a la relación de Frank Sinatra y otros actores con la Cosa Nostra.

<sup>3</sup> Otras novelas, de ficción pero con grandes partes basadas en la realidad, publicadas todas ellas en 2004 por Ediciones B, S.A. son *El Padrino* (Random House Publishing Group 1969), *El último Don* (Random House Publishing Group 1996) y *Omertá* (Random House Publishing Group 2000).

<sup>4</sup> El origen de la palabra «guapo», en español, posiblemente procede del italiano «*guappo*», que a su vez procede del latín «*vappa*», que significaba «hombre malo», y también, borracho, peleador y mujeriego. «*Il guappo*», por tanto, era el mafioso del pueblo, y por tanto hombre malo, peleador, borracho y mujeriego.

<sup>5</sup> La Ley Seca o Prohibición se inició en Estados Unidos en 1919 con la ratificación de la enmienda XVIII a la Constitución, y se mantuvo vigente hasta 1933, cuando se ratificó su derogación mediante la enmienda XXI a la Constitución.

nió para trabajar sucesivamente para uno y otro y eliminarlos físicamente, convirtiéndose en el gran líder de una organización que agrupó durante años a todas las familias, que controlaron no solo todas las actividades de la Cosa Nostra en Nueva York y todo el este de los Estados Unidos, sino también del medio oeste y el Pacífico. Su habilidad consistió en convencer a los jefes de las diferentes familias de la necesidad de organizarse como una empresa, estableciendo y respetando sus territorios de influencia, y de aceptar que la organización, como si de un consejo de administración se tratase, resolviese por votación los contenciosos entre ellos.

Hasta entonces la violencia de estas bandas se ejercía entre ellos mismos, y solo de forma marginal e indirecta afectaba a la población, pues eran enfrentamientos para lograr el control de «territorios». La población, toda clase de comerciantes y especialmente los distribuidores de alcohol, padecían la «venta de seguridad», consistente en pagar una cuota para que la banda en cuestión les protegiera... con frecuencia ¡de la propia banda mafiosa!. Lucky Luciano formó un pequeño grupo de confianza total para construir su imperio, formado por dos judíos y dos italianos. Los dos judíos fueron sus expertos en negocios: «Bugsy» Siegel, que creó Las Vegas de la nada en medio del desierto de Nevada, la ciudad del juego; y Meyer Lanski, que convirtió a Cuba en el país del ocio (juego y prostitución), hasta el punto de que su presidente, Batista, no era más que un «empleado» suyo. Los dos lugartenientes italianos, Frank Costello y Vito Genovese se ocuparon, respectivamente, de las relaciones con los sindicatos, los políticos y las diferentes bandas, y de los encargos más violentos, entre ellos la eliminación de «Mad dog Coll», lugarteniente de Maranzano cuando este también fue eliminado. Además de estos cuatro, Luciano y la organización contaron con Albert Anastasia, que a través de su organización independiente, «Murder Inc.», se encargaba de las ejecuciones aprobadas por el consejo de administración de la Cosa Nostra. El imperio de Luciano, sin embargo, no duró tanto como a veces se piensa, si bien fue muy intenso. En efecto, se convirtió en el líder de la Cosa Nostra después de eliminar a Maranzano en 1931, pero fue encarcelado por el Fiscal General Thomas E. Dewey en 1936 bajo los cargos de controlar la prostitución. En 1946, sin embargo, fue liberado y deportado a Italia mediante un pacto con el Gobierno Federal que facilitó el desembarco aliado en Sicilia a través de la ayuda prestada por los mafiosos de aquella isla, acortando de manera muy significativa la duración de la guerra. Desde Sicilia, sin embargo, organizó la ruta del narcotráfico procedente de Oriente Medio hacia los Estados Unidos y Cuba a través de Sicilia, hasta su muerte en 1962. No es este el lugar, sin embargo, para contar una historia que ha sido reiteradamente contada en numerosos libros (Davis, 1994).

El otro gran centro de las actividades mafiosas fue sin duda Chicago. El equivalente a Luciano en esa ciudad fue Alphonse Capone («Scarface Al», como fue conocido), que comenzó su actividad con uno de los capos, Torrio, a quien sucedió por renuncia de éste. Antes de convertirse en el jefe o capo máximo tuvo que eliminar a la banda de O'Bannion. Capone fue el responsable de la matanza de San Valentín en 1929, si bien no logró hacerlo



con el líder que buscaba, Bugs Morán, que no estaba en el famoso garaje donde tuvo lugar la masacre de la mayor parte de los miembros de la banda, ametrallados contra la pared por sicarios de Capone disfrazados de policías. Pero su «reinado» fue corto, pues en 1931 fue condenado por evasión de impuestos, y en 1934 trasladado a la prisión de Alcatraz, de donde salió enfermo, prácticamente loco, muriendo en 1947. Al Capone fue sucedido por Frank Nitti hasta 1943, cuando se suicidó en la calle y con su propia pistola. El sucesor de Nitti fue Tony Accardo (conocido como «Joe Batters» por su afición a utilizar el bate de baseball para llevar a cabo sus «ejecuciones»), el auténtico capo desde 1943 hasta finales de los años setenta, aunque con aparentes retiradas en 1957 y en otras fechas, retiradas que posiblemente fueron más estratégicas que reales, y que servían para engañar a sus adversarios. Puede afirmarse que Accardo fue mucho más inteligente que otros capos como Capone o Luciano, puesto que no estuvo nunca en la cárcel, su liderazgo en Chicago se extendió más de veinticinco años, y murió de forma natural en 1992 a los 86 años. Su biografía más oficial fue escrita por el agente del FBI que le persiguió durante décadas (Roemer Jr., 1995), y en ella lo más notable, aparte de cierta admiración del policía hacia el gánster, es la detallada y minuciosa relación que hace, con nombres, apellidos y fechas, de gran número de alcaldes, concejales, jueces y policías locales que estaban «comprados» o controlados por la mafia. Teniendo en cuenta que se trata de un agente del FBI, y que no hay noticia de que haya sido procesado por libelo o parecidos delitos por todos los citados, no cabe sino concluir que todo lo que en este libro se dice es cierto. Llega un momento en que no se sabe que es peor, si los delitos y crímenes cometidos por los mafiosos, o la complicidad (muy bien retribuida, por supuesto) de políticos, jueces y policías de Chicago y alrededores. Esa complicidad entre esos tres grupos de funcionarios públicos y las bandas mafiosas fue habitual también en otros lugares, especialmente Nueva York, Atlantic City, Nueva Orleans, etc.

La conexión entre el sindicato del crimen, la Cosa Nostra, tanto en Nueva York como en Chicago y en otros centros importantes, con los sindicatos de trabajadores, es una constante en toda la bibliografía sobre la mafia, una conexión que no se limita tampoco a los Estados Unidos. Nombres como Jimmy Hoffa o Sam Giancana son tan tristemente famosos como los de gánsteres como Dillinger, Luciano, Capone, Accardo, etc. Y las relaciones entre la mafia y los políticos no son tampoco una invención literaria ni cinematográfica. Hoffa, el gran líder sindical de los camioneros, fue encarcelado por los Kennedy, pero indultado por Richard Nixon poco después de tomar posesión como presidente de los Estados Unidos, y luego desapareció en Detroit (posiblemente en el lago Eire) en 1975 porque al parecer se convirtió en un personaje incómodo para sus compañeros. Son muy numerosas las referencias al papel del padre de los Kennedy, Joseph, como persona importante en el clan de los irlandeses, para pactar con los sindicatos y sus «amigos» (se dice que pactó precisamente con Frank Costello, lugarteniente de Luciano) su apoyo a John F. Kennedy en las elecciones de 1960, a cambio del nombramiento de Lyndon Johnson como vicepresidente. Precisamente

Roemer, el agente del FBI, en su biografía de Accardo, relata los años que le llevó al FBI colocar micrófonos en los lugares más secretos donde Accardo y sus acólitos celebraban sus reuniones y adoptaban sus acuerdos, gracias a lo cual pudieron conocer a muchos de los implicados (gánsteres, policías, jueces y políticos incluidos) y conocer sus planes con anticipación. En ese relato, Roemer da cuenta de que uno de los presuntos implicados era un colaborador o persona cercana a Lydon Johnson, y que cuando este se convierte en presidente de los Estados Unidos después del asesinato de John F. Kennedy en 1963 ordenó al FBI que retirase todos esos micrófonos porque atentaban contra los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos<sup>6</sup>.

No puede ignorarse la posible participación de la mafia y de otros intereses económicos y políticos en el asesinato de John F. Kennedy en Dallas en 1963<sup>7</sup>.

En cuanto a las relaciones entre políticos, sindicatos y grupos mafiosos es frecuente encontrar alusiones a la posible intervención de Nixon (a través de su embajador en París y en colaboración con Santo Trafficante Jr.) en el desmantelamiento de la mafia francesa-marsellesa, la conocida como «French Connection» en 1972, al parecer para favorecer a la mafia norteamericana a través de la nueva ruta siciliana denominada «Pizza Connection» (Reymond, 2001, Moldea, 1978)<sup>8</sup>. También se ha especulado con la colaboración de Giancana e incluso Santo Trafficante Jr. con la CIA para derrocar a Fidel Castro, y al posible cambio de bando de Santo Trafficante Jr., que según ciertas fuentes se convirtió en el agente de Castro en Florida. Lo cierto es que los Bonanno, Gambino, Giancana, Santo Trafficante Jr., forman parte de lo que se ha venido en denominar la segunda generación de capos. Entre ellos destaca John Gotti, el gran capo de la familia Gambino durante la década de los años ochenta, posiblemente uno de los últimos «Don» al estilo tradicional, rodeado de glamour y de procesos judiciales (Capeci y Mustain, 1996). En las últimas décadas la mafia norteamericana ha abandonado en gran medida las guerras callejeras para ganar territorios, y en cierto modo se ha «dignificado» a través de su entrada en el mundo de los grandes negocios, los grupos financieros de inversión, los fondos de pensiones de los sindicatos, y sus relaciones con la alta política, de manera que están muy lejos de personajes como Capone o Luciano, y más bien se encuentran incrustados en la «*high society*», haciendo fortunas mucho mayores que las de aquellos «mafiosi» de la primera generación. La tercera parte de «El Padrino» y el final de «Érase una vez en América» constituyen buenos ejemplos

<sup>6</sup> El colaborador de Johnson, cuando era senador, se llamaba Bobby Baker, y Johnson ordenó la retirada de todas las vigilancias electrónicas (micrófonos y otros aparatos) en julio de 1965. Citado por Roemer, *op. cit.*, pag. 240.

<sup>7</sup> Sería imposible relacionar aquí todos los libros y películas que han tratado de explicar el quién, cómo y por qué se asesinó a John Kennedy, pues todas las hipótesis coinciden solo en su rechazo al informe oficial de la famosa comisión Warren. Pero uno de los últimos intentos de ofrecer una explicación de este magnicidio, con amplia documentación, es el de Peter Evans (2004).

<sup>8</sup> WILLIAM REYMOND, *Op. cit.* pp. 212 y ss. También, Dan Moldea (1978), se refiere ampliamente a las supuestas relaciones de Nixon con la nueva generación de la Cosa Nostra americana.

del cambio operado en las actividades de la Cosa Nostra y de sus nuevos capos o «Dones», muy diferentes de los supervivientes del antiguo régimen como Los Soprano. Además, el número de agentes del FBI infiltrados en la mafia (Pistone, 2004)<sup>9</sup>, así como los casos de delatores desde dentro de la mafia para obtener beneficios de los tribunales (Hill, 2004)<sup>10</sup>, han debilitado a la mafia en sus acciones más públicas y violentas, pero su actividad se ha trasladado mayoritariamente al ámbito de los negocios más o menos legales. No obstante, la administración norteamericana continúa vigilando las actividades mafiosas, como lo demuestran los múltiples informes de comisiones parlamentarias federales o estatales que se siguen publicando<sup>11</sup> y de los que se podría tomar ejemplo en España.

En cualquier caso, la Mafia en los Estados Unidos constituye uno de los poderes «fácticos» más importantes, junto con las Fuerzas Armadas, los grandes y globalizados grupos financieros, las grandes empresas multinacionales (en especial las petrolíferas y las de armamento), y los numerosos servicios de inteligencia. Todos ellos tienen su ámbito de poder más o menos independiente de los otros, pero todos ellos colaboran también cuando es necesario con el Gobierno Federal para defender los intereses de los Estados Unidos (como sucedió con la propia mafia de Lucky Luciano, cuya colaboración fue esencial para la preparación y ejecución del desembarco de las tropas norteamericanas en Sicilia al final de la Segunda Guerra Mundial, facilitando así la liberación de Italia y la derrota de la Alemania de Hitler).

### La Cultura de la Mafia

Puede afirmarse que la «cultura de la mafia», en el sentido sociológico del concepto de cultura, se ha establecido mucho más de lo que sería deseable en las sociedades post-industriales de nuestros días. Esa cultura impregna hoy gran parte de las actividades del mundo de los negocios y de la política en los países occidentales. En sus orígenes, la mafia obtenía sus ingresos del juego (primero a través de los «números», una especie de lotería ilegal que se jugaba en las calles, y más tarde a través de los casinos, como los de Atlantic City y, sobre todo, Las Vegas y Cuba), de la prostitución, del préstamo de dinero con usura, y del contrabando de tabaco. La Prohibición les proporcionó su mejor negocio, la producción, distribución y venta ilegal de alcohol. Y cuando el negocio del alcohol terminó, fue rápidamente sustituido por la droga. Se ha especulado mucho con la resistencia de los capos de aquella primera generación a entrar en el negocio del narcotráfico, pero lo cierto es que en muy poco tiempo todos entraron en ese negocio, incluido el

<sup>9</sup> El caso más conocido es el de Donnie Brasco, relatado por Aka Joseph D. Pistone (2004) y llevado a la pantalla por Al Pacino.

<sup>10</sup> La autobiografía de Henry Hill, que inspiró la película Goodfellas (traducida en España como «Uno de los Nuestros» constituye una de las mejores denuncias de cómo funciona la mafia (Hill 2004).

<sup>11</sup> Un ejemplo es el informe de la Pennsylvania Crime Commission (1980).

propio Luciano desde su deportación a Sicilia. En la actualidad, esas cuatro fuentes de ingresos: juego (y por tanto casinos), prostitución, préstamos con usura y narcotráfico, continúan siendo sus principales fuentes de ingresos. Pero, desde sus orígenes también, las organizaciones mafiosas han necesitado modos de «lavar» el dinero procedente de esas cuatro fuentes de ingresos, puesto que las cuatro proporcionaban dinero «negro». Y el modo más utilizado para «lavar» ese dinero ha sido la construcción (no es casualidad que uno de los principales modos de deshacerse de sus víctimas fuera en los bloques de hormigón para los cimientos de los grandes rascacielos en Nueva York y Chicago). Mediante la extorsión y la complicidad de autoridades locales se han establecido empresas locales como las relativas a limpieza de calles, recogida y tratamiento de basuras, etc.<sup>12</sup>.

Además de la construcción se ha lavado dinero negro a través de los negocios vinculados con el juego y la prostitución, como las actividades de restauración (hoteles, bares, restaurantes) y poco a poco han ido haciéndolo directamente en entidades financieras, sobre todo a través de paraísos fiscales, que constituyen la manera más opaca de hacerlo (paraísos fiscales que, como las agencias de «rating», están localizadas mayoritariamente en territorios bajo control británico o norteamericano)<sup>13</sup>.

Finalmente, en cuanto a su organización, la Mafia, la Cosa Nostra, o cualquiera que sea el nombre que se le aplique, es una organización basada en la jerarquía y la «omertá», el silencio, la opacidad. Cada pequeño grupo operativo en un barrio («*racket*», banda, etc.) se compone de un pequeño grupo de mafiosos. Parte de sus ingresos se dedica a la compra, en la medida de sus posibilidades, de «protectores» en la policía local, en los jueces de primera instancia y en políticos locales (concejales o similares), y otra parte al pago del «diezmo» a un capo de rango superior, de distrito, por ejemplo, que hace lo mismo: compra los favores y protección de políticos, jueces y policías, y paga su tributo a un capo superior (de toda la ciudad, por ejemplo), hasta llegar al «*capo di tutti capi*», o a alguno de los grandes jefes a escala nacional, que son los que suelen tener protección de jueces de altos tribunales, de altos mandos de la policía y fuerzas de seguridad y de políticos nacionales. Siempre que un mafioso no puede solucionar sus problemas con sus propios medios, acude a la ayuda de uno de nivel superior, que justifica así lo que cobra al inferior por darle protección. Una estructura muy jerarquizada y secreta, en la que los problemas se resuelven internamente,

<sup>12</sup> El negocio de las basuras saltó a los titulares de los medios de comunicación no hace mucho a causa del conflicto entre las autoridades municipales de Nápoles con la mafia que controlaba ese servicio, y que provocó una huelga de muy larga duración.

<sup>13</sup> Una relación de los paraísos fiscales en el mundo incluye los siguientes: Hong Kong, Malasia y Singapur en Asia; Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, Nevis, Barbados, Islas Caimán, Belice y Panamá en Centro-América; Islas Cook, Samoa y Vanuatu en el Pacífico; Liberia, Islas Seychelles e Islas Mauricio en África; Isla de Man, Islas del Canal, Liechtenstein, Suiza y Chipre en Europa (<http://www.elconfidencial.com/multimedia/album/mundo/2013/04/05/el-mapamundi-de-los-para-isos-fiscales/#el-rastro-del-dinero-opaco-21530>). Posiblemente habría que ampliar esta lista para incluir también Gibraltar y Andorra, y algún otro paraíso menos importante.

sin acudir jamás a las instancias oficiales, se convierte necesariamente en una organización de gran eficacia. Entre otras cosas porque el que no cumple con lo establecido es castigado, a veces con la muerte, por la propia organización. Es así como la Mafia, basada en un principio en la colaboración entre las organizaciones italianas y las nacidas en los Estados Unidos, se ha ido extendiendo por todo el área europea, y más tarde sus pautas de comportamiento han sido imitadas en todo el mundo. El modelo establecido por Luciano perdura en la actualidad, de manera que cada mafia nacional ejerce en un territorio, pero se establecen colaboraciones entre mafias de diferentes países. Y también se producen conflictos de intereses en el ámbito internacional que se resuelven, generalmente, entre ellas, mediante la negociación o la violencia cuando es preciso.

### La Nueva Mafia

Pocas veces ahora saltan a la luz pública los conflictos entre mafias, como ocurrió hace algunas décadas en relación con la Banca Vaticana y el cardenal Marzinkus, que terminó con el suicidio del banquero Calvi en un puente de Londres (Rodríguez Guillén, 2003). Las posibles relaciones entre la mafia y El Vaticano han sido con frecuencia objeto de comentarios e investigaciones, especialmente a partir del asunto Calvi. Muy recientemente se ha comentado que la elección del Papa Francisco podría explicarse por la necesidad de poner en orden las finanzas del Vaticano, y por la experiencia del nuevo Papa en haberlo hecho ya con las finanzas de la Iglesia argentina, con gran éxito<sup>14</sup>.

También se supone que los casos de corrupción en la Iglesia, sexo y dinero, podrían constituir el objeto central del informe que tres cardenales (el español Julián Herranz, el italiano Salvatore de Giorgi y el eslovaco Jozef Tomko) entregaron al Papa Benedicto XVI, poco antes de su dimisión, informe que el Papa emérito entregó al nuevo Papa Francisco a los pocos días de su elección<sup>15</sup>. Como se ha señalado, las informaciones y conjeturas sobre la supuesta relación en temas financieros entre la mafia y El Vaticano

<sup>14</sup> En el diario El Mundo del 7 de abril de 2013, y bajo el titular «Un papa pobre para cerrar el banco malo» se dice: «... en 1999, fue detenido monseñor Roberto Toledo, secretario privado de predecesor de Bergoglio como obispo de Buenos Aires (el fallecido cardenal Quarracino). Toledo se vio implicado en la bancarrota fraudulenta del Banco Crédito Provincial, un gigantesco escándalo financiero argentino en el que se vio involucrada la Iglesia y varios exbanqueros. Para enderezar esta situación, lo que hizo Bergoglio fue desembarazarse del capital que la diócesis de Buenos Aires tenía en varios bancos y recurrir para sus gestiones financieras a entidades internacionales importantes y conocidas. «Tuvimos los mismos problemas a los que ahora se enfrenta el Banco Vaticano», asegura Wals a NCR, destacando que exactamente igual que en su día Bergoglio decidió zafarse de las acciones que la diócesis de Buenos Aires tenía en varios bancos, ahora podría quitarse de encima el Banco Vaticano. «Yo creo que lo que podría hacer sería dejarlo en manos del Banco de Italia o algo parecido», aventura el exportavoz de Francisco».

<sup>15</sup> También el 7 de abril de 2013 el diario ABC publicaba en su sección de Sociedad un capítulo del nuevo libro de Paloma Gómez Borrero (2013) en el que se comenta la influencia que dicho informe ha podido tener en la dimisión de Benedicto XVI.

han sido objeto de investigaciones serias y también de libelos no siempre verificados<sup>16</sup>.

Las organizaciones mafiosas actuales han abandonado en gran medida las metralletas y las han sustituido por las Bolsas y los mercados de valores, confundiendo de una manera cada vez más sutil y sibilina las actividades mercantiles perfectamente legales con prácticas corruptas de «información privilegiada», de contactos en las altas esferas políticas y financieras, etc. En el caso concreto de España, se ha podido comprobar como las antiguas redes para el contrabando del tabaco han sido utilizadas para el contrabando de la droga. ¿Puede alguien pensar que siendo España una de las puertas principales para la entrada de droga hacia Europa, junto con Holanda, no tengan los capos de la droga sus conexiones con policías, políticos y jueces?<sup>17</sup> No se trata en absoluto de afirmar que todos los policías, jueces y políticos estén implicados, sino que en España, como en otros países, esos tres grupos de personas son necesarios para que las mafias puedan operar, y por tanto suele ser suficiente con tener en nómina a unos cuantos. Recientemente hemos asistido a la penetración, poco a poco, del póker como actividad a la que se quiere revestir de dignidad. Hay ya en España programas de televisión que enseñan a la gente a jugar y ganar (o perder) legalmente al póker. A partir de las 12 de la noche, la mayoría de los canales españoles de TV tienen programas de póker y/o de ruleta. Además, y de la misma forma que hace años se hizo con la droga (regalando papelines para lograr la adicción), ahora se ofrecen a los tele-espectadores pequeñas cantidades de dinero para que se inicien en el juego, y se puede ver en todos los departamentos de juguetes para niños inocentes «kits» para aprender a jugar al póker (algo que no era en absoluto frecuente hace solo cinco años, cuando el único juguete relacionado con el juego era la lotería o «bingo», con su bombo y sus cartones). El juego y la prostitución son en España dos actividades en gran parte (no totalmente, por supuesto) en manos de bandas mafiosas. Por ello resulta cuando menos sorprendente que el Gobierno de España acabe de anunciar que va a permitir que se desgraven, en el impuesto sobre la renta, las pérdidas en el juego. Sorprende este anuncio cuando las familias no pueden desgravarse los gastos en educación, en sanidad o en vivienda. Y el narcotráfico, por supuesto, está totalmente en manos de diferentes bandas mafiosas. A través de España entra en Europa el hachís y similares hierbas procedentes de Marruecos, y a través de España entran las drogas más duras (heroína, cocaína, crack y otras similares) procedentes de América (del Norte, del Centro y del Sur), aparte de las drogas sintéticas,

---

<sup>16</sup> Entre los estudios serios, documentados, y recientes, debe mencionarse el de Gianluigi Nuzzi (2010), que constituye un documentado análisis de las finanzas vaticanas durante los últimos veinte años.

<sup>17</sup> Al escribir estas líneas los medios de comunicación han informado sobre la desarticulación de una banda de narcotraficantes en el puerto de Barcelona en la que al parecer estaban implicados algunos miembros de la policía. Pero ese tipo de noticias ha sido cada vez más frecuente en los últimos diez años, debido a la magnitud del valor de las mercancías (drogas) intervenidas, demasiado tentador para muchas personas, y no solo en Barcelona, sino en muy distintos puntos del litoral mediterráneo y cantábrico.

muchas de las cuales ya se producen directamente en España. Sería imposible pensar que esto se haga sin ninguna ayuda interior, ayuda que obtiene su recompensa, claro está, pues nadie lleva a cabo este tipo de ayudas por amor al arte. El consumo de droga en España es de los más altos de Europa. Hay casinos en casi todas las ciudades importantes y sobre todo en zonas turísticas. Y la prostitución está tolerada en todas partes, incluso en la calle (solo Barcelona acaba de prohibirla en la calle), pero no está legalizada, sorprendentemente, y por tanto tampoco está controlada o regulada. Los anuncios de prostitución están presentes nada menos que en la mayor parte de los diarios, incluso en los nacionales, y en la mayor parte de los canales de televisión.

¿Cómo se lava o se puede lavar el dinero procedente del juego, de la prostitución y de la droga en España? No vamos aquí a dar ideas, pero los medios de comunicación y una mínima capacidad lógica nos proporcionan muchas pistas. Dejemos aparte la conocida opción de lavar dinero a través de la construcción, de la promoción inmobiliaria y de actividades similares. Un método muy tradicional fue a través de los casinos<sup>18</sup>.

Otro sistema sencillo consiste en abrir una boutique o un bar de copas<sup>19</sup>. Sistemas similares se pueden utilizar con los millonarios contratos de jugadores de fútbol. Y también se puede haber utilizado algún locutorio a través de los cuales los inmigrantes envían dinero a sus familiares en los países de origen (especialmente en Latinoamérica)<sup>20</sup>. Otros sistemas similares tienen más que ver con la corrupción (los otros también implican corrupción, por supuesto) que con el blanqueo de dinero, como es el caso de algunas actividades de cooperación internacional<sup>21</sup>. Para evitar susceptibilidades, no se está aquí afirmando que todos o la mayoría de los casinos, todas o la mayoría de las boutiques o bares de copas, todos o la mayoría de los contratos de jugadores de fútbol o todas o la mayoría de las ayudas a la cooperación sean necesariamente modos de blanqueo de

<sup>18</sup> El sistema más pedestre consiste en que una persona va a un casino, cambia una cantidad de dinero en fichas. Se va al bar y se toma una cerveza. Al cabo de una hora vuelve a la caja y cambia las mismas fichas que adquirió, pero pide que para evitar ser objeto de robo al salir, a altas horas de la noche, le den mejor un talón. Ese talón es ingresado en una cuenta bancaria y consta como ganancias en el juego, puesto que en ningún lugar consta el dinero con el que entró en el casino. Evidentemente, esto mismo se puede hacer con la complicidad del casino sin necesidad de tomarse una cerveza en el bar, solo que a cambio de una comisión (se da una cantidad de dinero negro al casino, y este devuelve un talón por el 70 por ciento de la cantidad entregada, cantidad que queda así «lavada».

<sup>19</sup> Se paga el alquiler del local y el salario de una persona, y da igual que entre o no algún cliente. Se compra ropa o bebidas por valor de una gran cantidad de dinero, y al final del año fiscal, sean cuales sean las ventas que se hayan hecho, se declara a Hacienda unos beneficios grandes, de los que se paga el 30 por ciento en concepto de impuesto de sociedades, y el 70 por ciento restante es dinero negro que queda lavado.

<sup>20</sup> De hecho, en el año 2011 la policía desarticuló algún locutorio que seguía estas prácticas para sacar dinero de España procedente del narcotráfico.

<sup>21</sup> Si un pueblo de España decide enviar una cantidad de dinero para construir una presa en un pueblo de un país latinoamericano, es difícil (por no decir imposible) controlar e impedir si luego se produce un reenvío desde el pueblo latinoamericano al bolsillo de alguien en España.

dinero. Lo que aquí se indica es que existe esa posibilidad, y que los instrumentos de que dispone el Estado para controlar, impedir o sancionar las conductas delictivas que pudieran producirse, son insuficientes cuando no inexistentes.

Resulta sorprendente que, en la situación actual de crisis económica y financiera de España, el actual Gobierno, que tiene que enfrentarse con la grave situación heredada del anterior Gobierno de España, haya tomado algunas medidas poco comprensibles. La primera de ellas fue, a los pocos días de iniciar sus tareas de gobierno, la de debilitar la capacidad operativa de la unidad de lucha contra el fraude fiscal del Ministerio de Hacienda, estableciendo unos criterios para aflorar los delitos mucho más flexibles que los que existían anteriormente. No puede desvincularse esta medida de la más reciente relativa la amnistía fiscal, cuando todavía no se ha completado, aunque sí se ha iniciado la reforma financiera, cuando se sigue indultando a convictos de delitos fiscales y financieros, cuando se legisla para que algún profesional de la banca pueda seguir al frente de una entidad a pesar de la sentencia emitida por algún tribunal, o cuando se permite que continúen en puestos de responsabilidad económica o financiera personas cuyos delitos han prescrito (pero que por la misma razón, son delincuentes, pues la prescripción no implica declaración de inocencia, sino imposibilidad de sancionar al delincuente). Y, finalmente, no se entiende que desde el Gobierno se haya alentado y facilitado al denominado grupo inversor norteamericano que quiere establecer Eurovegas en Madrid, bajo el pretexto de que creará 200 000 puestos de trabajo. Siguiendo este razonamiento, debería favorecerse también el narcotráfico, que también puede crear muchos puestos de trabajo, o la prostitución, la trata de blancas o el comercio ilegal de armas, o muchas otras actividades delictivas que pueden crear muchos miles de puestos de trabajo. El argumento subyacente forma parte de la «cultura de la mafia», en el sentido de que todo lo que sirva para ganar dinero es «válido», pues es «negocio, nada personal». El nuevo valor aceptado en nuestras sociedades de que cualquier acción queda justificada por el simple hecho de ser «negocio» entraña la justificación ética de la corrupción. No es preciso ser especialmente inteligente para pensar que el establecimiento de Eurovegas podrá servir para el lavado de dinero en cantidades ingentes, y que adicionalmente puede crear miles de puestos de trabajo en la prostitución, la delincuencia y «sectores ocupacionales similares». No decimos que necesariamente tenga que ser así, decimos que la probabilidad de que esas consecuencias se produzcan son muy altas.

## LA CORRUPCIÓN EN ESPAÑA

Las páginas anteriores han querido dejar claras unas cuantas cosas. En primer lugar, que las organizaciones mafiosas de los años veinte a los años cincuenta en los Estados Unidos han abandonado la violencia callejera porque se han incorporado a actividades económicas y financieras más



o menos legales y probablemente más lucrativas, y que ese modelo ha sido imitado por numerosas organizaciones locales «nacionales» en otros países, tanto europeos como asiáticos, africanos, etc. Pero sus ingresos y sus sistemas de protección siguen siendo las mismas o muy similares que entonces. Y sus sistemas de lavado de dinero se han diversificado y perfeccionado gracias a la globalización y a la supresión de fronteras para la libre circulación de capitales (no tanto para la libre circulación de productos o servicios y de personas) (Díez Nicolás y Díez Medrano, 2000). Los grandes capos actuales no solo no usan metralletas, sino que forman parte de las élites dirigentes de la mayor parte de los países desarrollados y democráticos. La corrupción ha dejado de ser un tipo de conducta condenada y condenable para pasar a formar parte de los comportamientos habituales en nuestras sociedades. Cuando en los años ochenta se decidió transferir las competencias en materia de urbanismo desde la administración general del Estado a los 8000 ayuntamientos, se había abierto la puerta a la corrupción, por la dificultad de controlar a 8000 alcaldes y otros tantos concejales de urbanismo. Nada más hacerse esa transferencia se observó una creciente vocación de constructores y promotores inmobiliarios, con frecuencia también presidentes de equipos de fútbol, para convertirse en regidores municipales. ¿Es «casualidad» o «causalidad» que, a partir de Jesús Gil, haya habido tantos casos en que determinadas personas han ocupado simultáneamente los tres o dos de los cargos de alcalde, presidente de club de fútbol y constructor? Además, para favorecer mejor esas posibilidades, se eliminaron los cuerpos de interventores y secretarios de ayuntamiento, de manera que los alcaldes pudieran nombrar a dedo a personas «de confianza» en lugar de tener que trabajar con funcionarios de carrera<sup>22</sup>.

Es así como desapareció la costa española, que anteriormente exigía una franja litoral de cien metros de uso público, en la que no podía construirse, y que actualmente está edificada hasta la orilla misma del mar y/o privatizada por algún hotel o negocio privado que impide el acceso libre a la población.

La corrupción ha crecido exponencialmente en España y en casi todos los países desarrollados y democráticos hasta límites insospechados, acompañando a la transformación del capitalismo industrial en capitalismo financiero (Díez Nicolás, 2010), de manera que en los últimos quince años se ha podido ver en los medios de comunicación como jefes de estado, ministros, cargos públicos muy diversos, banqueros y bancarios, empresarios de muy distinta condición, han tenido que declarar ante tribunales de justicia, aunque es también justo reconocer que en otros países muchos de ellos se han visto obligados a dimitir, a devolver el dinero obtenido de manera no legal,

<sup>22</sup> Hasta hace recientemente pocos años los cursos para Secretarios e Interventores de Ayuntamiento se ofrecían en el Instituto de Estudios de Administración Local, y sus alumnos podían luego participar en las oposiciones «nacionales» para convertirse en funcionarios públicos, por tanto no sometidos a las arbitrariedades de alcaldes o concejales.

e incluso han sido sentenciados a penas de cárcel, algo muy poco frecuente en España, donde la devolución del dinero ha sido una práctica casi desconocida, y donde solo unos pocos han ido a la cárcel, generalmente más por razones políticas que económicas.

Un reciente informe da cuenta de 311 casos de corrupción en España en estos últimos años con procedimientos judiciales incoados, clasificados por Comunidad Autónoma y por partido político al que pertenecen los presuntos delincuentes. Se puede así comprobar que 86 de esos casos corresponden a Andalucía, 31 a la Comunidad de Madrid, 28 a la Comunidad Valenciana, 21 a Canarias, 20 a Galicia, 19 a Cataluña, 18 a Castilla y León, 16 a Castilla-La Mancha, 15 a Baleares, 14 al País Vasco, 11 a Murcia, 10 a Aragón, 7 a Asturias, 5 a Extremadura, 3 a La Rioja, a Navarra y a Cantabria, y 1 a Ceuta<sup>23</sup>. En cuanto a los partidos políticos, los 311 casos mencionados en la citada investigación se reparten así: 145 el PP, 114 el PSOE, 10 CiU, 8 IU, 8 PNV, 6 Unió Mallorquina, 6 Coalición Canaria, 5 el PAR, 2 el Partido Andalucista, 2 la UPN, 1 el GIL, 1 el BNG, y 3 otros partidos. Pero el 25 de abril de 2013 un comunicado del Consejo Superior del Poder Judicial informaba que había más de 1661 procesos iniciados ante los juzgados, en España, relativos a algún caso de corrupción en el que estaba implicado algún cargo político. Las Comunidades Autónomas con mayor número de casos de corrupción en los juzgados son: Andalucía (656), Comunidad Valenciana (280), Canarias (197), Madrid (181) y Galicia (110)<sup>24</sup>. Según el citado comunicado del CGPJ «los casos vinculados con la corrupción son los relativos a delitos como **prevaricación, blanqueo o receptación de capitales, malversación, cohecho o tráfico de influencias**, entre otros. A estos se suman otros, de especial complejidad».

Es cierto que solo una minoría de los políticos, posiblemente, esté implicada en casos de corrupción, pero el problema no es que sean muchos o pocos, el problema está en que los propios partidos políticos defienden a cualquiera de sus políticos por grande que sea la evidencia que les señala como corruptos. Por supuesto hay que mantener la presunción de inocencia, pero sin olvidar que esa es una garantía de orden jurídico que debe aplicarse a cualquier ciudadano, también a los políticos, pero esa presunción jurídica no es incompatible con la decisión política de apartar del cargo a todo político que esté bajo sospecha suficientemente fundada de corrupción. El exceso de «presunción de inocencia» que practican los partidos políticos con «los suyos» es lo que ha provocado la inmensa pérdida de imagen de los políticos y los partidos políticos en la sociedad española.

<sup>23</sup> En la página web Mapa de Corrupción por Partidos Políticos: <<http://maps.google.es/maps/ms?ie=UTF8&hl=es&t=p&source=embed&msa=0&msid=208661973302683578218.00049ca0e3e7654bb763a&ll=41.47566,1.801758&spn=13.689666,28.081055&z=5>> se encuentran los detalles.

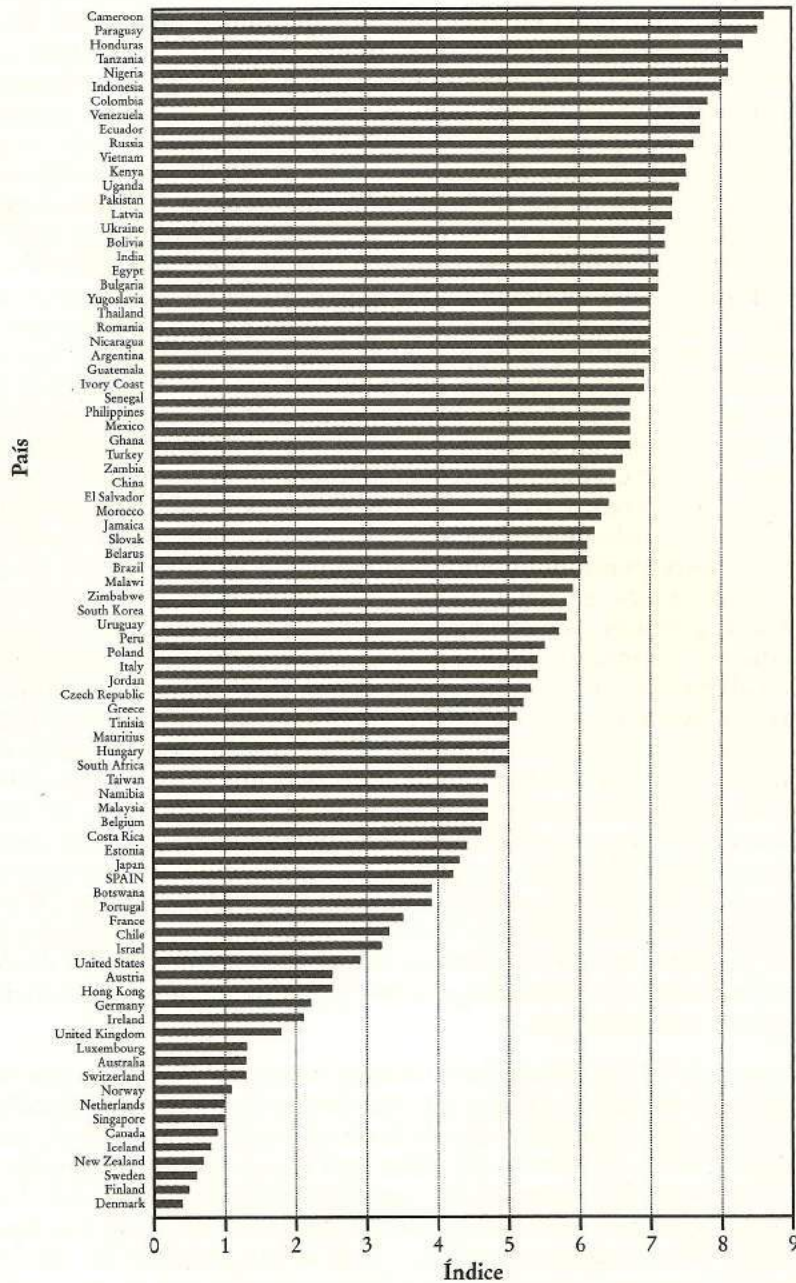
<sup>24</sup> El Confidencial, 25 de abril 2013 (newsletter@elconfidencial.com).

## LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL MUNDO

La corrupción ha sido y es universal en el espacio y en el tiempo. Pero existen diferencias en cuanto a su extensión e intensidad. En determinadas sociedades la corrupción es característica de las clases altas, en otras ha sido más frecuente en las clases bajas, en unas sociedades la corrupción es muy grande, en otras es más bien reducida. Por eso es tan importante la comparación, en el tiempo y en el espacio, pues de otro modo resulta difícil saber si un determinado grado de corrupción es alto o bajo. Por otra parte, no existe un consenso general respecto a qué es corrupción y qué no lo es. ¿Es corrupción llevarse bolígrafos del lugar del trabajo?, ¿es corrupción aceptar una caja de botellas en Navidades?, ¿es corrupción tratar de pagar menos impuestos de los que corresponden legalmente? Además, una cosa es la corrupción objetiva que existe en una sociedad y otra distinta es la percepción subjetiva que tienen los individuos del grado de corrupción que existe en esa misma sociedad. Para conocer la corrupción objetiva habrá que buscar indicadores que permitan la comparación en el tiempo y en el espacio (sentencias judiciales, informes policiales, número de casos de corrupción conocidos, volumen del fraude fiscal, etc.), y para conocer la corrupción subjetiva, es decir, la percepción del grado de corrupción, existen otros indicadores igualmente subjetivos (percepción del grado de corrupción en la sociedad, en diferentes instituciones, en determinados grupos sociales, por comparación con otras sociedades, por comparación en el tiempo, etc.). En las páginas que siguen se ha tratado de medir el grado de corrupción percibido por los ciudadanos de un gran número de países en el mundo, y también en España, en fechas recientes. Concretamente se han utilizado dos indicadores igualmente subjetivos. Por una parte, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que elabora desde hace años una organización privada sin fin de lucro, Transparencia Internacional. Por otra parte, se cuenta con datos, igualmente basados en la percepción que del grado de corrupción tienen los ciudadanos, procedentes de proyectos internacionales de investigación comparada, como la Encuesta Mundial de Valores (WVS) y el Programa Internacionales de Investigaciones Sociales (ISSP) para gran número de países en todo el mundo, con muy diferentes grados de desarrollo económico, de desarrollo político, y de sistemas de valores sociales, ideológicos, culturales, etc.

La serie de Transparencia Internacional comienza en 1998, y por tanto se han tomado esos datos porque los procedentes de la Encuesta Mundial de Valores se ha dicho que proceden de la oleada realizada en 1995 (de hecho entre 1995 y 1998). El número de países para los que se ofrecen los datos es de 85, y como puede observarse hay una gran variación entre países. Transparencia Internacional califica el grado de corrupción entre cero (corrupción muy alta) y diez (ninguna corrupción). Pero se han invertido los valores en la Figura 4.1 porque parece más fácil de comprender que el cero significa ninguna corrupción y el diez la corrupción máxima.

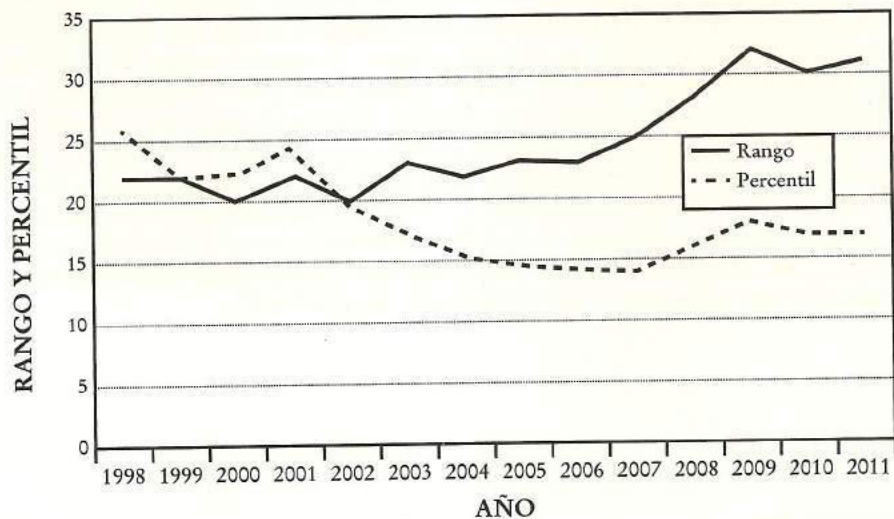
FIGURA 4.1. *Índice de Percepción de la Corrupción (valores invertidos), Transparencia Internacional, 1998*



Fuente: Transparencia Internacional (<http://www.transparency.org/>).

España se encontraba en el lugar 61 de corrupción, o dicho al revés, España era el veinticuatro país menos corrupto en 1998. Solo once de los veintisiete países de la Unión Europea tenían un grado de corrupción percibida inferior al de España en esa fecha, según Transparencia Internacional. Cuando se examina la serie temporal de Transparencia Internacional entre 1998 y 2011 se puede concluir que, si se toma en cuenta el rango que ocupa España en el total de países evaluados cada año, parecería que ha ido aumentando progresivamente la percepción de la corrupción en España, puesto que ha pasado de ser el veinticuatro país menos corrupto en 1998 al 31 en 2011. Es decir, ha aumentado el número de países menos corruptos que España a lo largo de estos trece años. Sin embargo, ello se debe a que ha aumentado el número de países evaluados por Transparencia Internacional. Así, cuando se calcula el rango de España como percentil respecto al total de países evaluados, se comprueba que más bien ha ocurrido lo contrario, pues España habría pasado de ocupar el rango relativo veintiseis de país menos corrupto en 1998 al rango relativo diecisiete en 2011. El rango relativo más bajo, catorce, se logró durante los años 2005 a 2007, pero aumentó a partir de 2008 otra vez. Esta mejora relativa de la posición de España en el *ranking* se debe a que los nuevos países evaluados son mayoritariamente menos desarrollados, en los que la corrupción parece ser en general más alta que entre lo más desarrollados.

FIGURA 4.2. *Rango de España en el IPC (Transparencia Internacional), y percentil del rango sobre el total de países evaluados cada año, 1998-2011*



Fuente: Transparencia Internacional (<http://www.transparency.org/>).

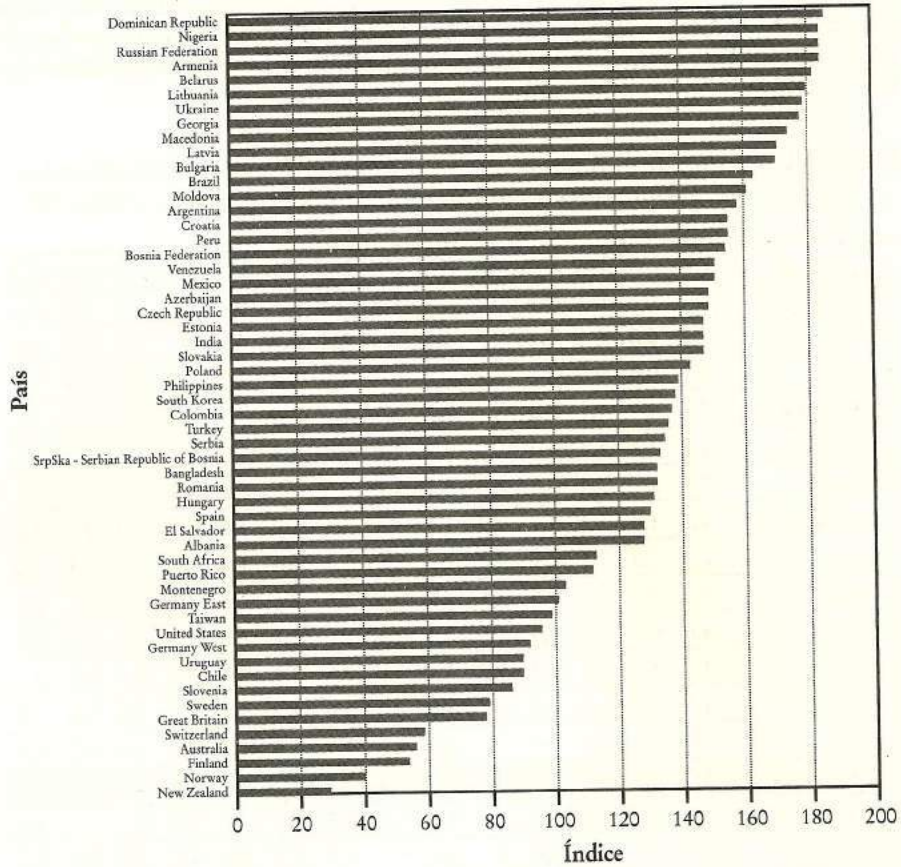
No obstante, esta última afirmación plantea un problema. Un examen somero de los datos de la Figura 4.1 conduce a la conclusión de que la corrupción es mayor en los países menos desarrollados que en los más desarrollados. Esta afirmación se ha aceptado de forma poco crítica por científicos sociales y políticos, y especialmente por los comunicadores sociales, que son quienes se han ocupado de difundir esta imagen. Esta afirmación, sin embargo, se deriva del instrumento de medida de la corrupción. Generalmente se miden los casos de corrupción según el lugar donde se producen, es decir, según el país donde se producen. Y por tanto no parece haber error al afirmar que hay más casos de corrupción en los países menos desarrollados. Pero cabe plantearse la cuestión desde otra perspectiva. Para que alguien se corrompa tiene que haber un corruptor. Si el instrumento de medida se plantea no respecto a «quién es corrompido», sino en relación con «quién corrompe», o lo que es lo mismo, si se plantea no «donde se produce» la corrupción, sino «desde donde se induce» la corrupción, probablemente los resultados serían muy distintos. En efecto, es cierto que la mayor parte de la corrupción en todos los países, desarrollados o no, se produce en las administraciones públicas (contratos, adjudicaciones, compras de armas o de toda clase de productos, etc.), pero no es menos cierto que quien paga esas corrupciones suelen ser las grandes corporaciones internacionales, que tienen sus sedes en los países más desarrollados. Una vez más se pone de manifiesto que el ámbito de los indicadores debe utilizarse con gran cautela. Si un alto funcionario de un país africano se gana una alta comisión por autorizar la compra de armas a un país exportador (generalmente un país muy desarrollado): ¿a qué país se debe adjudicar el caso de corrupción?

No obstante, la capacidad de los países corruptores para manipular la información a través de indicadores que, siendo ciertos, son engañosos, es muy grande, puesto que los grandes grupos de comunicación en el mundo suelen estar también en manos de los mismos intereses económicos que corrompen en los países menos desarrollados, y los investigadores y científicos sociales con frecuencia nos hacemos cómplices involuntarios de esa manipulación de la información utilizando los citados indicadores de manera acrítica, sin explicar adecuadamente qué es lo que el indicador mide. El problema que aquí estamos señalando es aplicable a muchos otros indicadores económicos y sociales que se utilizan habitualmente sin examinar cuidadosamente qué es lo que realmente mide el indicador en cuestión<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> La bibliografía sobre indicadores sociales es muy amplia, pero un ejemplo de cómo construir un indicador tratando de evitar los problemas señalados en el texto puede encontrarse en Díez Nicolás (2011).

FIGURA 4.3. Índice de Corrupción Percibida, Encuesta Mundial de Valores (WVS), circa 1995



Fuente: Encuesta Mundial de Valores (WVS) ([www.worldvaluessurveys.org](http://www.worldvaluessurveys.org) y [www.jdsurvey.net](http://www.jdsurvey.net))

La Encuesta Mundial de Valores, como se ha indicado anteriormente, incluyó en su oleada de 1995 una pregunta sobre la percepción que los ciudadanos de 54 países percibían en su propio país. Evidentemente, las personas entrevistadas contestaron, como se les pedía, por los casos de corrupción que ellos percibían en su alrededor, es decir, en su propio país, no podían contestar sobre los corruptores porque era algo que desconocían. La correlación entre el Índice construido en base a las encuestas realizadas por la Encuesta Mundial de Valores en su oleada de 1995 y el IPC de Transparencia Internacional es muy alto,  $r = 0,83$ , casi tautológico, si no fuese porque se trata de dos investigaciones diferentes y con metodología diferente.

Si se consideran solamente los países de la Unión Europea, se comprueba que España no es de los países con mayor percepción de la co-

rrupción, según Transparencia Internacional. Teniendo en cuenta la alta correlación indicada entre los dos índices aquí incluidos, se ha limitado la comparación a los datos de Transparencia Internacional porque los de la Encuesta Mundial de Valores se limitan a solo un año, mientras que los de TI permiten Transparencia Internacional examinar la serie temporal entre 1998 y 2011.

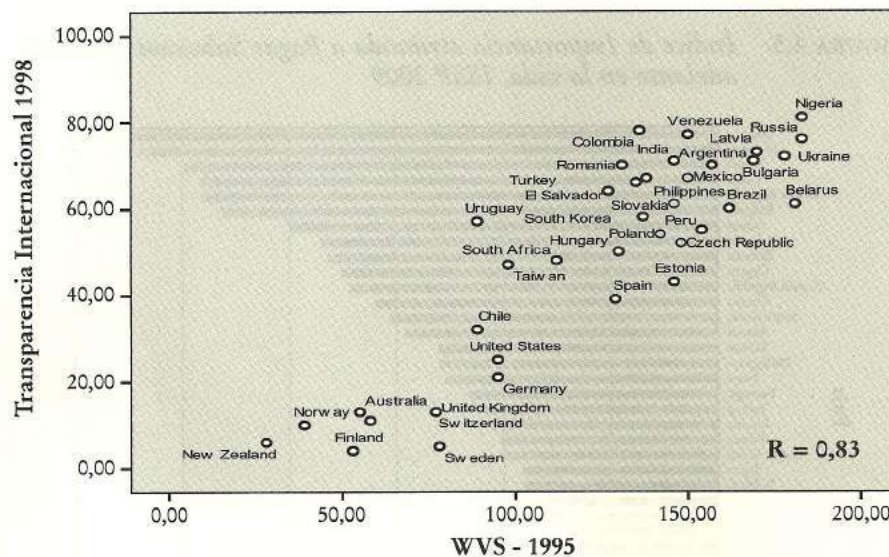
TABLA 4.1. *Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional, (valores invertidos) países de la Unión Europea, 1998-2011*

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Denmark	0	0	0,2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6
Finland	0,4	0,2	0	0,1	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,6	1	1,1	0,8	0,6
Sweden	0,5	0,6	0,6	1	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,8	0,8	0,7
Netherlands	1	1	1,1	1,2	1	1,1	1,3	1,4	1,3	1	1,1	1,1	1,2	1,1
Luxembourg	1,3	1,2	1,4	1,3	1	1,3	1,6	1,5	1,4	1,6	1,7	1,8	1,5	1,5
Germany	2,1	2	2,4	2,6	2,7	2,3	1,8	1,8	2	2,2	2,1	2	2,1	2
United Kingdom	1,3	1,4	1,3	1,7	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,6	2,3	2,3	2,4	2,2
Austria	2,5	2,4	2,3	2,2	2,2	2	1,6	1,3	1,4	1,9	1,9	2,1	2,1	2,2
Ireland	1,8	2,3	2,8	2,5	3,1	2,5	2,5	2,6	2,6	2,5	2,3	2	2	2,5
Belgium	4,6	4,7	3,9	3,4	2,9	2,4	2,5	2,6	2,7	2,9	2,7	2,9	2,9	2,5
France	3,3	3,4	3,3	3,3	3,7	3,1	2,9	2,5	2,6	2,7	3,1	3,1	3,2	3
Estonia	4,3	4,3	4,3	4,4	4,4	4,5	4	3,6	3,3	3,5	3,4	3,4	3,5	3,6
Cyprus	—	—	—	—	—	3,9	4,6	4,3	4,4	4,7	3,6	3,4	3,7	3,7
Spain	3,9	3,4	3	3	2,9	3,1	2,9	3	3,2	3,3	3,5	3,9	3,9	3,8
Portugal	3,5	3,3	3,6	3,7	3,7	3,4	3,7	3,5	3,4	3,5	3,9	4,2	4	3,9
Slovenia	—	4	4,5	4,8	4	4,1	4	3,9	3,6	3,4	3,3	3,4	3,6	4,1
Malta	—	—	—	—	—	—	3,2	3,4	3,6	4,2	4,2	4,8	4,4	4,4
Poland	5,4	5,8	5,9	5,9	6	6,4	6,5	6,6	6,3	5,8	5,4	5	4,7	4,5
Lithuania	—	6,2	5,9	5,2	5,2	5,3	5,4	5,2	5,2	5,2	5,4	5,1	5	5,2
Hungary	5	4,8	4,8	4,7	5,1	5,2	5,2	5	4,8	4,7	4,9	4,9	5,3	5,4
Czech Republic	5,2	5,4	5,7	6,1	6,3	6,1	5,8	5,7	5,2	4,8	4,8	5,1	5,4	5,6
Latvia	7,3	6,6	6,6	6,6	6,3	6,2	6	5,8	5,3	5,2	5	5,5	5,7	5,8
Slovak Republic	6,1	6,3	6,5	6,3	6,3	6,3	6	5,7	5,3	5,1	5	5,5	5,7	6
Italy	5,4	5,3	5,4	4,5	4,8	4,7	5,2	5	5,1	4,8	5,2	5,7	6,1	6,1
Romania	6,7	6,7	7,1	7,2	7,4	7,2	7,1	7	6,9	6,3	6,2	6,2	6,3	6,4
Greece	5,1	5,1	5,1	5,8	5,8	5,7	5,7	5,7	5,6	5,4	5,3	6,2	6,5	6,6
Bulgaria	7,1	6,7	6,5	6,1	6	6,1	5,9	6	6	5,9	6,4	6,2	6,4	6,7

Fuente: Transparencia Internacional (<http://www.transparency.org/>).



FIGURA 4.4. Coeficiente de correlación entre el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (1998) y el Índice de Corrupción Percibida según la Encuesta Mundial de Valores (WVS) en su oleada de 1995 (El índice de Transparencia Internacional se ha multiplicado por 10 para evitar los decimales)

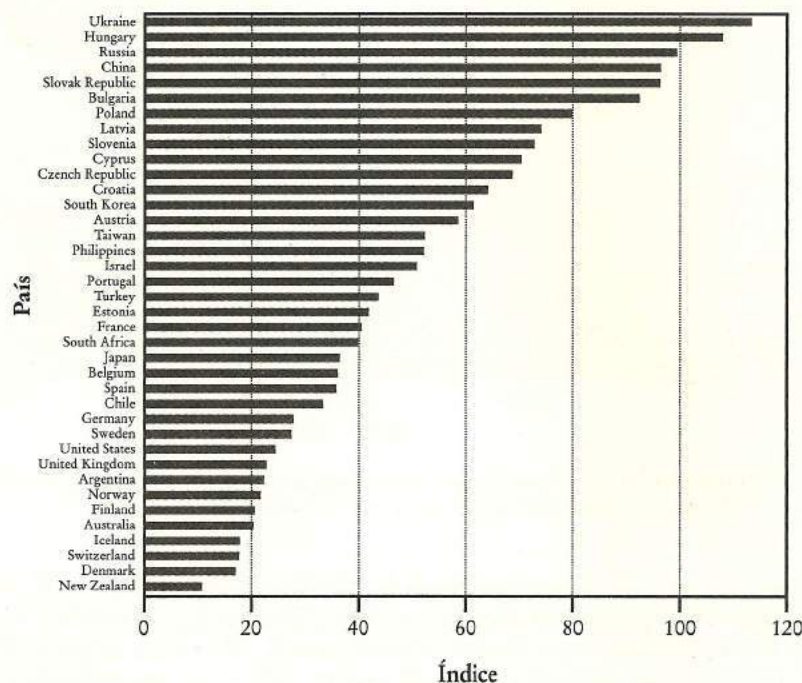


Fuente: Transparencia Internacional (<http://www.transparency.org/>) y Encuesta Mundial de Valores (WVS) ([www.worldvaluessurveys.org](http://www.worldvaluessurveys.org) y [www.jdsurvey.net](http://www.jdsurvey.net))

Como ya se indicó, once países de la UE fueron evaluados por TI como con menos corrupción que España en 1998 (Dinamarca, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Irlanda, Alemania, Austria, Francia y Portugal), de manera que otros quince países fueron evaluados con mayor corrupción que España, todos los del Este de Europa, las dos islas mediterráneas, pero solo tres países de Europa Occidental (Bélgica, Grecia e Italia). En 2011, España ha pasado del puesto doce al catorce entre todos los miembros de la UE, de manera que a los once antes citados hay que añadir Bélgica, Estonia y Chipre como países con menos corrupción, pero sin embargo TI evalúa a Portugal con algo más de corrupción que España. En resumen, la percepción de la corrupción en España, según los expertos de TI, ha aumentado durante los últimos trece años, de manera que sigue situándose más o menos en el centro, de igual manera que se ha podido ver al comparar los 54 países para los que se disponía de datos de TI y del WVS en la tabla 4.1. En los dos índices España ocupa una posición intermedia, lo que significa, en definitiva, que la opinión de los evaluadores-expertos coincide básicamente con la de los propios españoles en que no estamos entre los países europeos con menos corrupción, y que, al parecer, la corrupción se ha incrementado en nuestro país en los últimos años.

Una tercera fuente de datos es la que procede de otro proyecto de investigación internacional comparada, el International Social Survey Program (ISSP). En su investigación de 2009 sobre Desigualdades Sociales se incluyó una pregunta que literalmente decía: «...¿qué importancia tiene sobornar a la gente para salir adelante en la vida?»<sup>26</sup>.

FIGURA 4.5. *Índice de Importancia atribuida a Pagar Sobornos para salir adelante en la vida, ISSP 2009*



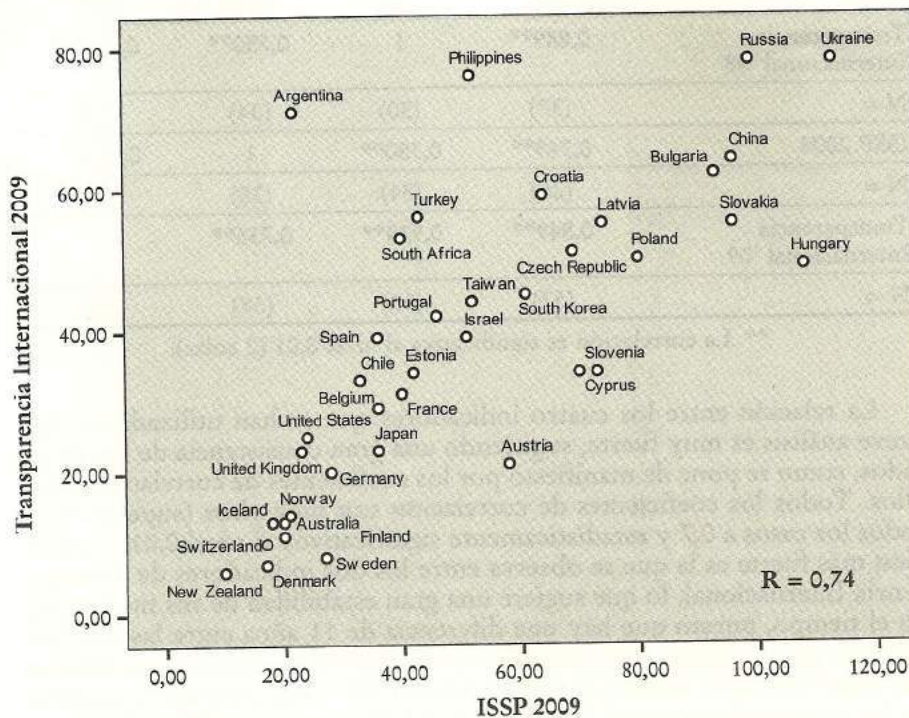
Fuente: International Social Survey Program (ISSP) 2009 (<http://www.issp.org/>).

Se trata de una medida más indirecta sobre la corrupción en cada país que las que se han considerado hasta ahora, pero sin embargo sugiere la importancia que los ciudadanos de diferentes países atribuyen a la corrupción para salir adelante en la vida. Se ha construido un índice sumando las proporciones que contestaron una importancia «esencial», «muy importante» o «algo importante», restando las proporciones de entrevistados que contestaron «no muy importante» y «nada importante», y sumando

<sup>26</sup> La batería de preguntas incluía, además de «sobornar a la gente», venir de una familia rica, tener unos padres con alto nivel educativo, tener Vd. mismo un alto nivel educativo, tener ambición, trabajar mucho, conocer a la gente adecuada, tener buenos contactos políticos, la raza o grupo étnico al que se pertenece, la religión de una persona, y haber nacido hombre o mujer.

cien al resultado para estandarizar los resultados en una escala de cero a doscientos. Como se ve, los entrevistados en los 38 países citados en la Figura 4.5 mayoritariamente consideran que el pago de sobornos es poco importante o nada importante para salir adelante en la vida, con las excepciones de Ucrania y Hungría, países en los que predominan los que consideran que el pago de sobornos es importante. No obstante, la distribución de los países no es muy diferente de la que se ha encontrado en los otros indicadores de la Encuesta Mundial de Valores (WVS) y de Transparencia Internacional, lo que sugiere que las actitudes de los ciudadanos de diferentes países están relativamente cristalizadas, de manera que se percibe consistentemente más corrupción en países menos desarrollados y menos en los más desarrollados.

FIGURA 4.6. *Coefficiente de correlación entre el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (2009) y el Índice de Importancia atribuida al Pago de Sobornos según la investigación de 2009 del ISSP sobre Desigualdades Sociales (El índice de Transparencia Internacional se ha multiplicado por diez para evitar los decimales)*



Fuente: Transparencia Internacional (<http://www.transparency.org/>) e International Social Survey Program (ISSP) 2009 (<http://www.issp.org/>).

El coeficiente de correlación es nuevamente positivo y muy fuerte, sugiriendo que cuanto mayor es la proporción de ciudadanos que consideran que el pago de sobornos es alto en su país, mayor es también el índice de corrupción percibida por los expertos en ese país según Transparencia Internacional. Tomando a los países como unidades de análisis para las dos mediciones, el coeficiente de correlación (r de Pearson) no solo es significativo al nivel 0,01, sino también muy fuerte (r = 0,74).

TABLA 4.2. *Coefficientes de correlación entre el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional en 1998 y 2009, el Índice de Corrupción Percibida según la Encuesta Mundial de Valores de 1995 y el Índice de Importancia atribuida al Pago de Sobornos para salir adelante en la vida según el estudio del International Social Survey Program en 2009*

	WVS-1995	Transparencia Internacional '98	ISSP 2009	Transparencia Internacional '09
WVS-1995	1	0,889**	0,749**	0,849**
N =	(52)	(37)	(28)	(52)
Transparencia Internacional '98	0,889**	1	0,750**	0,938**
N =	(37)	(50)	(34)	(50)
ISSP 2009	0,749**	0,750**	1	0,735**
N =	(28)	(34)	(38)	(38)
Transparencia Internacional '09	0,849**	0,938**	0,735**	1
N =	(52)	(50)	(38)	(68)

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (2 colas).

La relación entre los cuatro indicadores que se han utilizado en este breve análisis es muy fuerte, sugiriendo una gran consistencia de los resultados, como se pone de manifiesto por los coeficientes de correlación entre ellos. Todos los coeficientes de correlación son muy altos (superiores en todos los casos a 0,7 y estadísticamente significativos al nivel 0,01. La relación más fuerte es la que se observa entre los dos indicadores de Transparencia Internacional, lo que sugiere una gran estabilidad de sus mediciones en el tiempo, puesto que hay una diferencia de 11 años entre las dos mediciones aquí utilizadas. Y las relaciones menos fuertes son las que utilizan los datos del ISSP, debido al menor número de casos (menos de cuarenta en las tres comparaciones). De todos modos, como ya se ha indicado, es evidente la enorme consistencia de los dos indicadores de encuestas con muestras representativas de la población del WVS y el ISSP entre sí y con

los dos indicadores basados en los juicios de expertos de Transparencia Internacional.

La consistencia se refleja incluso cuando se compara la posición relativa de España en cada uno de los cuatro indicadores respecto al total de países en cada caso. En los cuatro indicadores el rango uno correspondería al país con menos corrupción según Transparencia Internacional, al país con menos corrupción percibida en sus funcionarios públicos según la investigación del WVS, y al país en el que el pago de sobornos es menos importante para salir adelante en la vida, según la investigación del ISSP. La posición de España en los cuatro indicadores es 19/52 para el WVS '95, 20/51 para el TI '98, 14/38 para el ISSP '09, y 24/68 para el TI '09, que daría unos cocientes muy similares: 0,36-0,39-0,37 y 0,35 respectivamente, es decir, siempre alrededor del tercio de países con menos corrupción.

#### LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA Y LA CORRUPCIÓN

La percepción que los españoles tienen del grado de corrupción en el país ha sido alta durante las últimas décadas. Concretamente, en la investigación que ASEP ha realizado anualmente en el mes de junio desde 1994 sobre Cultura Política demuestra que la mayoría de los españoles ha considerado cada año que la corrupción política había aumentado o permanecido igual durante el año precedente<sup>27</sup>.

La proporción de quienes creen que la corrupción política había aumentado mucho o algo respecto al año anterior fue muy superior al cincuenta por ciento de los entrevistados en los últimos años del gobierno de Felipe González (años 1994 y 1995), pero predominó la proporción de quienes creían que la corrupción política había seguido igual entre 1996 y 2008. A partir de 2009 (otra vez durante los últimos años del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero) volvió a aumentar por encima del cincuenta por ciento la proporción de los que opinaban que la corrupción política había aumentado mucho o algo respecto al año precedente. No deja de ser interesante comprobar que la mayor percepción de incremento en la corrupción política se haya producido durante los gobiernos socialistas de González y de Rodríguez Zapatero<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Cada investigación se ha realizado mediante encuesta personal en el hogar del entrevistado con una muestra representativa de la población española de dieciocho y más años de alrededor de 1 200 personas, seleccionadas proporcionalmente a la población de cada Comunidad Autónoma y estratos de municipios según su número de habitantes, y con selección aleatoria de los municipios y secciones censales en cada municipio seleccionado.

<sup>28</sup> Se ha construido un índice de percepción de la corrupción política sumando las proporciones de entrevistados que contestaron que la corrupción había aumentado mucho o algo, restando las proporciones que contestaron que la corrupción había disminuido mucho o algo, y sumando finalmente cien para estandarizar el resultado.

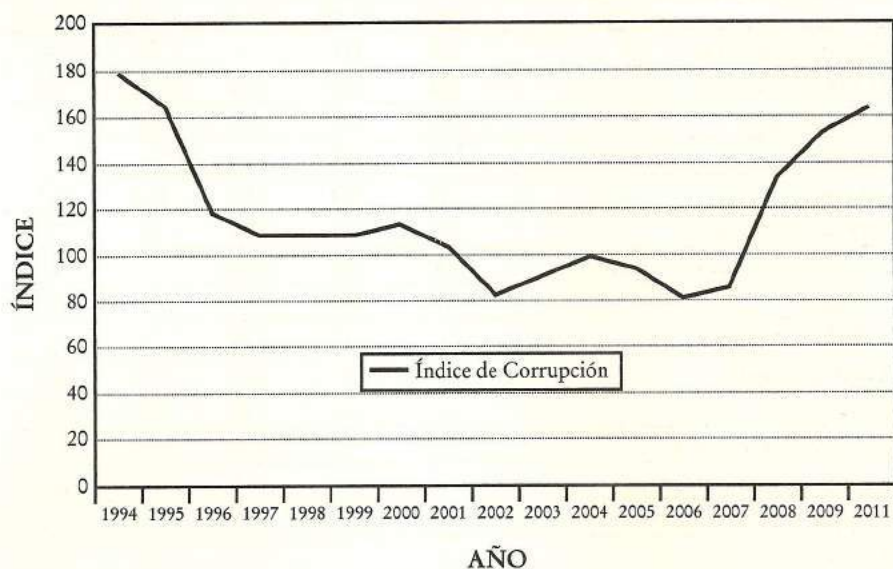
Tabla 4.3. *Percepción de la Corrupción Política en España en relación con el año anterior a la investigación, España 1994-2011*

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA						
Año del estudio	Ha disminuido mucho	Ha disminuido algo	Ha seguido igual	Ha aumentado algo	Ha aumentado mucho	ÍNDICE
1994	0,5	2,9	13,8	32,7	50,1	179
1995	0,3	5,3	24,4	33,7	36,3	164
1996	0,9	14,8	49,9	27,2	7,2	119
1997	4,1	15,4	51,8	24,3	4,5	109
1998	3,6	13,7	55,4	22,7	4,6	110
1999	2,3	14,8	56,8	23,2	3,0	109
2000	4,1	14,6	49,8	26,5	5,0	113
2001	4,6	16,4	54,4	22,9	1,7	104
2002	8,9	25,7	47,8	15,7	2,0	83
2003	6,9	20,7	54,7	15,2	2,5	90
2004	4,7	16,1	59,7	17,4	2,2	99
2005	6,4	19,2	55,5	17,0	1,9	93
2006	10,9	23,1	50,4	13,6	1,9	82
2007	8,3	25,8	45,4	14,1	6,4	86
2008	2,0	7,5	48,2	26,2	16,0	133
2009	0,7	4,0	38,1	36,3	21,0	153
2011	0,3	3,0	29,3	31,6	35,8	164

Fuente: La Opinión Pública de los Españoles, ASEP, en Banco de Datos ASEP/JDS ([www.jdsurvey.net](http://www.jdsurvey.net)).

En la Figura 4.7 se puede comprobar fácilmente cómo el índice ha estado habitualmente por encima del nivel cien, indicando que son más los que creen que la corrupción política ha aumentado por comparación con el año precedente que los que creen que ha disminuido. Pero el índice es especialmente alto, superior a ciento veinte en la escala de cero a doscientos, en los años 2004 y 2005 y en los años 2009 y 2011, años que coinciden con el final de gobiernos socialistas.

FIGURA 4.7. *Índice de Percepción de Corrupción Política, España 1994-2011*



Fuente: La Opinión Pública de los Españoles, ASEP, en Banco de Datos ASEP/JDS (www.jdsurvey.net).

La población española y la de otros países es cada vez más consciente del alto grado de corrupción existente en nuestras sociedades. Una pequeña muestra de ello es que cuando en el Banco de Datos ASEP/JDS (www.jdsurvey.net) se utiliza la búsqueda de palabras con el término «corrupción» para buscar las preguntas de cualquier colección nacional o internacional de encuestas que incluyan esta palabra en el texto de la pregunta o de las posibles respuestas, surgen nada menos que 571 preguntas. Si se limita la búsqueda a la investigación mensual de ASEP sobre «La Opinión Pública de los Españoles» (248 investigaciones entre octubre-noviembre de 1986 y octubre-noviembre de 2011) esta cifra se reduce a 330, que no deja de ser una cantidad muy grande, pues implica un promedio de más de una pregunta por investigación durante los últimos veinticinco años. Los políticos españoles nos sorprenden a veces descubriendo «mediterráneos», de manera que no hace mucho algunos «descubrieron a la Guardia Civil», y más recientemente algunos (especialmente los políticos y algunos analistas de opinión) han descubierto que a los españoles les preocupa la corrupción que existe en España. Concretamente, las primeras preguntas sobre corrupción en los sondeos mensuales ASEP se iniciaron en 1987, y han sido frecuentes absolutamente todos los años desde entonces hasta 2011.

TABLA 4.4. *Índice de Percepción de la Corrupción Política en diferentes Sectores de la Sociedad Española*<sup>29</sup>, ASEP 1994-2009

	IV-94	XI-95	XII-05	III-09	VII-09
Empresas privadas	118	116	—	—	—
Partidos políticos	166	168	162	166	167
Funcionarios	126	117	119	—	—
Policía	114	108	—	—	—
Bancos	128	121	155	142	143
Fuerzas Armadas	92	95	109	74	72
Jueces (Tribunales de Justicia)	104	98	(122)	—	—
Médicos	81	75	91	—	—
Sociedad española	111	113	130	—	—
Ayuntamientos	—	—	150	171	171
Construcción	—	—	145	173	173
Gobierno de España	—	—	138	131	132
Medios de comunicación	—	—	134	109	108
Sindicatos	—	—	128	111	112
Iglesia	—	—	113	—	—
Seguridad Social	—	—	106	—	—
Gobiernos de las Comunidades Autónomas	—	—	—	149	150
Cajas de Ahorros	—	—	—	—	122
Industria	—	—	—	116	117
Agricultura	—	—	—	75	74
Sector privado	—	—	—	121	122
Sector público	—	—	—	146	146
PP	—	—	—	158	159
PSOE	—	—	—	146	146
PNV	—	—	—	141	142
CiU	—	—	—	136	137
BNG	—	—	—	133	134

Fuente: La Opinión Pública de los Españoles, ASEP, en Banco de Datos ASEP/JDS (www.jdsurvey.net).

<sup>29</sup> El índice se ha construido sumando las proporciones de entrevistados que contestan que la corrupción en el sector es mucha o bastante, restando los que contestan que poca o ninguna, y sumando cien para estandarizar los resultados. Por tanto, los índices por encima de cien indican que predominan los que ven mucha o bastante corrupción sobre los que ven poca o ninguna, mientras que los índices por debajo de cien indican lo contrario, y el índice cien indica que las dos proporciones son iguales.



Así, en una de las primeras investigaciones (ASEP 1987, XI) se preguntaba por los tipos de inmoralidad o corrupción que era más urgente corregir, y las respuestas más frecuentes ya aludían a la corrupción política: un 39 por ciento mencionaban «hacer negocios aprovechando el cargo», un 38 por ciento «traicionar las promesas electorales» y un 23 por ciento «beneficiar a familiares y amigos». En esa misma investigación se preguntó por los tipos de corrupción más frecuentes y los más perjudiciales para la sociedad, y en ambos casos los más mencionados fueron los mismos tres considerados como los que era más urgente corregir. No es casualidad que en gran número de los casos de corrupción en los ayuntamientos se haya encontrado redes familiares y de amigos o compañeros de partido involucradas en el caso de corrupción investigado por la policía o pendiente de sentencia judicial o con sentencia judicial firme.

No es posible analizar aquí con detalle el contenido de las más de trescientas preguntas sobre corrupción incluidas en estas investigaciones, preguntas que abordan la corrupción desde todas las perspectivas y dimensiones imaginables. Por eso nos limitaremos a varias cuestiones que tienen mayor interés en el momento actual<sup>30</sup>, y a aquellas cuestiones que permiten la comparación mediante series temporales. Así, en diversas ocasiones se ha preguntado por los sectores de la sociedad en los que existe mayor corrupción. Aunque los sectores por los que se ha preguntado en cada ocasión han variado a lo largo del tiempo, parece evidente que los partidos políticos son siempre el sector de la sociedad en que los españoles perciben mayor grado de corrupción, y con un índice que apenas ha variado en las cinco investigaciones que se han tomado en consideración. En todos los partidos principales, además, se percibe mucha corrupción, y las pequeñas diferencias entre ellos son más aparentes que reales, y se deben al mayor o menor porcentaje de entrevistados que opinan sobre cada partido. Se percibe incluso cierta mayor corrupción en los ayuntamientos y en la construcción que en los partidos políticos, y ha ido aumentando la percepción de corrupción en los bancos. Por niveles de administración los españoles perciben mayor corrupción en los ayuntamientos que en los gobiernos de las Comunidades Autónomas, y más en estos que en el Gobierno de España. Por el contrario, los únicos sectores en los que predominan los que perciben poca o ninguna corrupción sobre los que perciben mucha o bastante, son las Fuerzas Armadas, la agricultura y los médicos.

A los veinte años del final de la dictadura se preguntó por el grado de corrupción en los últimos gobiernos de Franco y los primeros de la democracia (ASEP, XI-1995), observándose que, mediante una escala de cero a diez puntos en la que el cero significaba ninguna corrupción y

<sup>30</sup> Todos los datos siguientes se refieren al sondeo mensual de ASEP sobre La Opinión Pública de los Españoles, de manera que se citarán como ASEP, año y mes de la investigación, para abreviar, o simplemente el año y/o el mes, según el texto lo aconseje.

el diez la máxima corrupción, los entrevistados atribuyeron la máxima corrupción (7,5 puntos) al gobierno socialista del momento (el de 1995), seguido de los otros gobiernos en las Comunidades Autónomas en esa fecha (6,1), a la sociedad española (6,0), a los últimos gobiernos de Franco (5,8), a los gobiernos socialistas de 1982 y 1986 (5,7), y a los gobiernos de UCD (4,3 puntos).

En otra investigación se preguntó (ASEP, XI-03) solamente por el grado de corrupción entre diferentes grupos de profesionales, también sobre la base de una escala de cero a diez puntos. La máxima corrupción se atribuyó a los políticos (7,3 puntos), seguidos de los constructores (7,1), de los financieros (6,9), los jueces (6,1), los funcionarios (5,8), los comerciantes y los militares (5,0) y los médicos (4,0). En una investigación de 2005 (ASEP, abril) se utilizó una pregunta abierta para no forzar a los entrevistados a fijar su atención en distintos sectores de la sociedad, preguntando por el sector de la vida española en la que percibían mayor corrupción. La proporción de entrevistados que no contestó, como cabía esperar, fue mucho más alta que en preguntas cerradas o estructuradas, un 34 por ciento. Pero una proporción similar, 32 por ciento, mencionó a los políticos, un 10 por ciento mencionó a la construcción, y el resto se repartió entre muchos otros sectores, cada uno de los cuales fue mencionado por menos del 5 por ciento de entrevistados. Y en otra investigación (ASEP, XI-06), y utilizando una escala de cero a diez puntos, se pidió a los entrevistados que indicaran el grado de corrupción en diferentes sectores sociales. La máxima puntuación media la recibió la construcción (7,1 puntos), seguida de los ayuntamientos (6,6), los grandes grupos financieros (6,1), los partidos políticos (6,0), las Comunidades Autónomas y los tribunales de justicia (4,6), la administración del Estado (4,5), los sindicatos (4,4), las telecomunicaciones (4,3), el comercio (4,2), las Fuerzas de Seguridad del Estado (3,8), y la medicina (3,2).

TABLA 4.5. *Índice de Percepción del Grado de Corrupción entre los Cargos Públicos*<sup>31</sup>, ASEP 1994-2011

	Casi ningún cargo público está afectado por la corrupción	Unos cuantos cargos públicos están afectados por la corrupción	La mayoría de los cargos públicos están afectados por la corrupción	Casi todos los cargos públicos están afectados por la corrupción	Índice	Total
1994	1,9%	39,3	39,1	19,7	118	(1.166)
1995	2,9%	38,6	35,4	23,2	117	(1.153)
1996	2,4%	45,9	35,0	16,7	103	(1.130)
1997	4,4%	53,1	31,0	11,5	85	(1.134)
1998	3,2%	50,3	35,5	11,0	93	(1.119)
1999	3,0%	54,7	33,0	9,4	85	(1.132)
2000	8,0%	48,5	33,5	10,1	87	(1.103)
2001	6,1%	52,0	31,0	10,9	84	(1.116)
2002	6,0%	46,8	34,2	13,0	94	(1.124)
2003	4,3%	46,8	38,3	10,5	98	(1.128)
2004	6,1%	50,5	37,2	6,2	87	(1.120)
2005	4,5%	48,8	36,0	10,6	93	(1.099)
2006	7,0%	47,5	35,0	10,5	91	(1.098)
2007	3,8%	53,2	31,8	11,2	86	(1.112)
2008	2,9%	53,6	33,9	9,6	87	(1.0939)
2009	1,0%	46,7	41,4	10,9	105	(1.042)
2011	1,1%	36,5	48,7	13,7	125	(1.082)

Fuente: La Opinión Pública de los Españoles, ASEP, en Banco de Datos ASEP/JDS ([www.jdsurvey.net](http://www.jdsurvey.net)).

Puesto que los políticos, y especialmente los cargos públicos, parecen constituir el principal objeto de la corrupción percibida por los españoles en la sociedad, parece importante referirse a la serie temporal

<sup>31</sup> El índice se ha construido sumando las proporciones de entrevistados que contestan que casi todos lo la mayoría de los cargos públicos están afectados por la corrupción, restando los que contestan que solo unos pocos o casi ninguno de los cargos públicos está afectado por la corrupción, y sumando 100 para estandarizar los resultados. Por tanto, los índices por encima de 100 indican que predominan los que creen que son mayoría los cargos públicos afectados por la corrupción, mientras que los índices por debajo de 100 indican lo contrario, que son pocos los cargos públicos afectados por la corrupción, y el índice 100 indica que las dos proporciones son iguales.

entre 1994 y 2011 en la que, mediante la misma preguntas, se ha medido la percepción que tienen los españoles sobre el grado en que la corrupción se ha extendido entre los cargos públicos. El índice construido para medir esta opinión sugiere que las dos opiniones, que una mayoría o una minoría de cargos públicos están afectados por la corrupción, ha predominado a lo largo de casi veinte años. Sin embargo, resulta importante subrayar que predominó la opinión de que la mayoría de los cargos públicos están afectados por la corrupción en los últimos años de los gobiernos socialistas de Felipe González entre 1994 y 1996, y otra vez en los últimos años de los gobiernos socialistas de Rodríguez Zapatero entre 2009 y 2011, mientras que en el período en el que gobernaron los liberal-conservadores de Aznar (entre 1996 y 2004) predominó la opinión de que la corrupción entre los cargos públicos era minoritaria y no mayoritaria.

En resumen, parece haber bastante acuerdo a lo largo del tiempo en considerar que la construcción, los partidos políticos, los ayuntamientos, y la banca, son los sectores de la sociedad española en los que se percibe mayor corrupción, mientras que los sectores en que se percibe poca corrupción, también reiteradamente en diversas investigaciones a lo largo de los últimos veinticinco años son los médicos, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad del Estado. Como se ve, no hay grandes diferencias con lo que se ha indicado al hablar de las actividades de la mafia en distintos países. El ámbito local parece ser el más asequible para esas actividades, pues los grupos mafiosos tienen nada menos que más de 8000 gobiernos locales en los que obtener contratos para intentar comprar voluntades, generalmente para obtener contratos de servicios públicos y de urbanismo y promoción inmobiliaria. No es casualidad, ni tampoco ha sido una sorpresa, que precisamente la burbuja inmobiliaria haya contribuido a llevar a España a la situación económico-financiera en que se encuentra en estos momentos. La transferencia de competencias a los gobiernos locales y autonómicos, sin los necesarios instrumentos de control por parte de la administración central del Estado, tenían necesariamente que proporcionar una gran ventaja a grupos mafiosos internacionales, en connivencia con grupos nacionales, con recursos superiores a los de la mayor parte de los estados nacionales en el mundo, para establecer sus muy rentables negocios en España. Prostitución, juego y droga, no lo olvidemos, son las principales fuentes de ingreso, y la construcción y las finanzas son en todas partes las opciones más frecuentes para el lavado del dinero negro.

Cuando se ha preguntado por los problemas más importantes de España la corrupción ha sido habitualmente mencionada entre los cinco más importantes. Así, en 1990 (ASEP, noviembre), mediante pregunta abierta se pidió a los entrevistados que mencionaran los tres problemas más importantes. Agregando las respuestas de las tres opciones, los problemas más mencionados fueron el paro, el terrorismo, la guerra del Golfo, la corrupción política y la droga. En septiembre de 1994 la

corrupción fue el segundo problema más mencionado, pero mediante pregunta cerrada en la que se incluyeron dieciocho problemas distintos, solo detrás del paro, y en esa misma investigación fue el tercer problema más mencionado como el que más preocupaba al entrevistado, detrás del paro y los problemas de seguridad ciudadana (incluido el terrorismo y el narcotráfico). En enero de 1995, y sobre la base de dos respuestas para elegir entre una lista de trece problemas, la corrupción fue mencionada en sexto lugar después del terrorismo, la crisis económica, la posibilidad de una guerra internacional, la posibilidad de perder el empleo, y la inseguridad ciudadana. En septiembre de 1995 los problemas más importantes, ordenados según la proporción de entrevistados que los mencionó, fueron el paro, las elecciones generales (previstas para 1996), la situación política, la crisis económica y la corrupción, entre una lista de diecisiete problemas. Dos meses más tarde, en noviembre de 1995, y sobre la base de una lista de veinticinco problemas, y agregando las tres respuestas que podía dar cada entrevistado, la corrupción fue el segundo problema más mencionado, solo detrás del paro y seguido de la droga. En junio de 1997, en junio de 1999, y en junio de 2000, la corrupción fue nuevamente el segundo problema más mencionado, entre una lista de diez, solo detrás del paro. Sin embargo, en junio de 2001 la corrupción pasó al quinto lugar, detrás del paro, el terrorismo, la inflación y la inmigración, pero entre una lista de doce problemas. Pero desde el 2001 hasta 2006 la corrupción no aparece ni siquiera entre los siete u ocho principales problemas mencionados, tanto si se utilizan preguntas abiertas o cerradas, y con una, dos o tres opciones de respuesta. Sin embargo, en octubre de 2006 pasa a ser el tercer problema más mencionado, entre una lista de veintitrés problemas, detrás del desempleo y la vivienda, y en igual proporción que la política de inmigración. A partir de esa investigación, y hasta el 2008, las preguntas sobre problemas incluyeron alrededor de veinticinco o más, y la corrupción ocupó habitualmente el lugar décimo o posterior, lo que sugiere que cuando la relación de problemas es muy larga las respuestas se dividen mucho entre ellas, pero es evidente que entre 2006 y 2008 la corrupción no figuró entre las principales preocupaciones de los españoles, porque las preocupaciones por cuestiones políticas y económicas (en 2007 comenzaron las primeras informaciones sobre la crisis financiera internacional) acapararon la atención de los españoles. Los datos anteriormente presentados demuestran que la preocupación por la corrupción comenzó a crecer otra vez a partir de 2009. Los datos más recientes de estos últimos años recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas corroboran la creciente importancia de la corrupción y la clase política como problemas percibidos como más importantes por los españoles, solo algo inferior a la percepción del paro y de los problemas económicos como problemas más importantes para España<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Veáanse los barómetros del CIS en <http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>

TABLA 4.6. *Opinión sobre la posibilidad de Eliminar o Reducir la Corrupción en España, ASEP 1994-2004*

	Es Inevitable	Se puede reducir algo	Se puede reducir a un nivel bajo	Se puede eliminar	Total
1994	10,7%	38,1	30,8	20,4	(1.166)
1995	9,7%	34,0	35,9	20,5	(1.153)
1996	7,6%	37,9	36,9	17,5	(1.130)
1997	9,6%	34,8	37,2	18,4	(1.134)
1998	13,9%	39,2	32,5	14,4	(1.119)
1999	10,8%	44,7	31,5	13,1	(1.132)
2000	12,1%	39,8	31,4	16,8	(1.103)
2001	14,6%	37,9	36,6	10,9	(1.116)
2002	8,8%	37,2	42,9	11,2	(1.124)
2003	9,9%	47,0	35,8	7,3	(1.128)
2004	6,6%	40,7	41,1	11,6	(1.120)

Fuente: La Opinión Pública de los Españoles, ASEP, en Banco de Datos ASEP/JDS ([www.jdsurvey.net](http://www.jdsurvey.net)).

La posibilidad de eliminar la corrupción en España siempre se ha visto como poco probable, pero esa probabilidad parece haber sido cada vez más baja a partir de 1994, alcanzando sus niveles más bajos en los últimos años en que se preguntó por esta cuestión (2001-2004). La proporción de entrevistados que afirma que la corrupción es inevitable ha sido siempre también minoritaria, siempre (excepto en 2001) la proporción más pequeña de las cuatro opciones. Pero las dos opciones intermedias: «se puede reducir algo» o «se puede reducir a un nivel bajo», son las mayoritarias, siempre muy similares entre sí y en proporciones alrededor de un tercio en cada caso.

La preocupación por la corrupción, no obstante, ha sido bastante central entre las preocupaciones de los españoles durante los últimos 25 años. Pero debemos aceptar la realidad de que la mafia no es solo una cuestión de novelas y películas, ni una actividad que solo exista en Italia y Estados Unidos. Por el contrario, la mafia está establecida en toda Europa, en Japón, y en general en todos los países más desarrollados y en las principales instituciones sociales, desde las económicas y políticas a las religiosas. Sin alarmismos ni ingenuidades, debemos ser conscientes de que en todas las sociedades desarrolladas hay grupos mafiosos instalados en diferentes ámbitos del poder financiero, económico, político, policial, judicial, sindical, profesional y social, y que sus pautas de comportamiento y para el «lavado de dinero» son casi idénticas a las de hace muchas décadas. La prostitución, el juego, el narcotráfico, el préstamo con usura, siguen siendo sus principales fuentes de ingreso, y por ello son muchos, y cambiantes, los modos que los grupos mafiosos tienen de comprar voluntades, y muchos también los modos de lavar dinero.

## Bibliografía de la segunda parte

---

- Aas, K. F. (2007). *Globalization & Crime*. Londres: Sage
- AAW (Arbeitsgruppe Alternative Wirtschaftspolitik) (2012). *Memorandum 2011*. Colonia: Papy Rossa.
- Abel Souto, M. y N. Sánchez Stewart (coords.) (2011). *II Congreso sobre prevención y represión del blanqueo de dinero*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Adler, P. A. (1993). *Wheeling and Dealing. An Ethnography of an Upper-level Drug Dealing and Smuggling Community*. Nueva York: Columbia University Press.
- Albini, J. L. (1971). *The American Mafia. Genesis of a Legend*. Nueva York: Appleton Century Crofts.
- Alexander, S. (1988). *The Pizza Connection: Lawyers, Money, Drugs, Mafia*. Nueva York: Weidenfeld & Nicolson.
- Alianza Ramírez Monagas, B. (2005). *El Estado paralelo. Sólo negocios*. Caracas: Bid&Co editor.
- Álvarez Sala-Walter, J. (2003): «El blanqueo de capitales y las profesiones jurídicas». *Actualidad Penal* (32). *Ensayos de actualidad*. Revista pública (en línea). [http://www.sepblac.es/espanol/informes\\_y\\_publicaciones](http://www.sepblac.es/espanol/informes_y_publicaciones).
- Arlacchi, P. (1983). *Mafia Business. The Mafia Ethic and the Spirit of Capitalism*. Oxford: Oxford University Press.
- (1988) «Saggio sui mercati illegali». *Rassegna Italiana di Sociologia* (XXIX) 3: 403-436.
- (1992). *Men of Dishonor. Inside the Sicilian mafia: An Account of Antonino Calderone*. Nueva York: William Morrow.
- y R. Lewis (1990). *Imprenditorialità illecita e droga. Il mercato dell'eroina a Verona*. Bologna: Il Mulino.
- Assassi, L.; A. Desvetailova y D. Wigan (2007). *Global Finance in the New Century: beyond deregulation*. Londres: Palcram Mac Millan.
- Ávila Solana, E. (2001). «Las tipologías del blanqueo en España (II): casos prácticos específicos del blanqueo». En: Zaragoza Aguado, J. (dir.). *Prevención y represión del blanqueo de capitales*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Baker, R. (2005). *Capitalism's Achilles Heel: Dirty Money and How to Renew the Free-Market System*. New Jersey: Hoboken.

Bibliografía de la segunda parte

- Becchi, A. (1996). «Italy "Mafia-Dominated Drug Market?"». En: N. Dorn; J. Jepsen, y E. Savona (eds.). *European Drug Policies and Enforcement*. Londres: Macmillan: 119-130.
- Biersteker, T. J. (2004). «Couter-Terrorist Measures Undertaken Under UN Security Council Auspices». En: A. J. K. Bailes e I. Frommelt (eds.). *Business and Security. Public-Private Relationships in a New Security Environment*. Oxford: Oxford University Press.
- BIS (Banco de Pagos Internacionales) (2008). *Prevention of Criminal Use of The Banking System for the Purpose of Money-Laundering*. Basilea.
- Blok, A. (1988). *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960: a Study of Violent Peasant Entrepreneurs*. Nueva York; Oxford: Polity Press.
- Block, A. and W.J. Chambliss (1981): *Organizing Crime*. Nueva York; Oxford: Elsevier.
- Bluestone, B. y B. Harrison (2001). *Prosperidad. Por un crecimiento con equidad en el siglo XXI*. México: FCE.
- Bongard, K. (2001). *Wirtschaftsfaktor Geldwäsche. Analysen und Bekämpfung*. Wiesbaden: Deutscher Universitäts-Verlag.
- Capeci, Jerry y Gene Mustain (1996). *Gotti, Rise and Fall*. Nueva York: Onyx Books.
- Carlin, J. (2010). «La edad del miedo». *El País* (20-3-2010) (en línea). [http://www.elpais.com/articulo/opinion/edad/miedo/elpepiopi/20100322elpepiopi\\_13/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/edad/miedo/elpepiopi/20100322elpepiopi_13/Tes)
- Cartier-Bresson, J. (2002). «Comptes et mécomptes de la mondialisation du crime». En: *L'Économie Politique*, 15: 22-37.
- Cassese, A. (1984). *Il diritto internazionale nel mondo contemporaneo*. Bologna: Il Mulino.
- Castells, M. (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 3 (Fin de Milenio). Madrid.
- Catanzaro, R. (1992). *Men of Respect. A Social History of the Sicilian Mafia*. Nueva York: The Free Press.
- (1998). «Il governo violento del mercato. Mafia, imprese e sistema politico». *Stato e Mercato* 1988 (23 agosto): 177-211.
- (1991). *Il delitto come impresa. Storia sociale della mafia*. Milano: Rizzoli (inglés: *Men of Respect. A Social History of the Sicilian Mafia*. Nueva York: The Free Press).
- Cazzola, F. (1992). *L'Italia del pizzo. Fenomenologia della tangente quotidiana*. Torino: Einaudi.
- Centorrino, M. (1986). *L'economia mafiosa*. Soveria Mannelli: Rubbettino.
- (1989). «La mafia come impresa». *Politica ed economia*, 9: 45-47.
- Chandler, A. D. (1978). *The Visible Hand: The Managerial Revolution in American Business*. Cambridge (Mass): Belknap Press.
- (1991). *The Essential Alfred Chandler: Essays toward a Historical Theory of Big Business with an introd. by T.K. McCraw*. Boston: Harvard Business School Press.
- Chandler, Billy Jaynes (1988). *King of the Mountain*. Chicago: Northern Illinois University Press.



- Chesneaux, J. (1971). *Secret Societies in China in the 19th and 20th Century*. Londres: Heinemann.
- Chin, K. L. (1990). *Chinese Subculture and Criminality*. Westport: Greenwood.
- (1996). *Chinatown Gangs. Extortion Enterprise, and Ethnicity*. Nueva York: Oxford, University Press.
- (1999). *Smuggled Chinese: Clandestine Immigration to the United State*. Philadelphia: Temple University Press.
- Choclán Montalvo, J. A. (2007). «¿Puede ser el delito fiscal delito precedente del delito de blanqueo de capitales?». *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, 37 (3.º época).
- Christie, N. (1986). «Suitable Enemy». En: Bianchi van Swaaningen (ed.). *Abolitionism: Towards a Non-repressive Approach to Crime*. Amsterdam: Free University Press.
- Ciconte, E. (1992). *'Ndrangheta dall'Unità ad oggi*. Bari: Laterza.
- Clawson, M. A. (1989). *Constructing Brotherhood. Class, Gender and Fraternalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Cohen, A. (1977). «The Concept of Criminal Organisation». *British Journal of Criminology*, 17 (2): 97-111.
- Comisión Europea (2009). *A Report on Global Illicit Drug Markets 1998-2007*. Países Bajos: Comisión Europea.
- Constantine, T. A. (1998). «International Organized Crime Syndicates and their Impact on the United States», Congressional Testimony before the Senate Foreign Relations Committee, 26 February 1998.
- Couvrat, J. F. y N. Pless (1988). *La face cachée de l'économie mondiale*. Paris: Hatier. (citado a partir de la versión alemana publicada en Westfälisches Dampfboot, Münster 1993).
- CPM (Commissione Parlamentare d'inchiesta sul fenomeno della mafia e sulle altre associazioni similari) (1992). *Relazione Annuale*, doc. XXIII, n. 47, X legislatura.
- (1992b). *Audizione del collaboratore di giustizia Antonino Calderone*, XI legislatura, 11 novembre.
- (1992c). *Audizione del collaboratore di giustizia Tommaso Buscetta*, XI legislatura, 16 novembre.
- (1992d). *Audizione del collaboratore di giustizia Leonardo Messina*, XI legislatura, 4 dicembre.
- Cressey, D. (1967). «Methodological Problems in the Study of Organized Crime as a Social Problem». *Annals*, 374: 101-112.
- (1969). *Theft of the Nation*. Nueva York: Harper and Row.
- Davis, John H. (1994). *Mafia Dynasty*. Nueva York: Harper Paperbacks.
- Díaz Colorado, F. (2002). «El crimen organizado». *Psicología Científica.com* 4(6) (en línea). (<http://www.psicologiacientifica.com/el-crimen-organizado/>).

Bibliografía de la segunda parte

- Díez Nicolás, Juan (2010). «Poder político y poder financiero». *ABC* (30-8-2010).
- (2011). *La Seguridad subjetiva en España: Construcción de un índice sintético de seguridad subjetiva*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- y Juan Díez Medrano (2000). «A European Internal and Security Policy: Freedom of Movement for Whom?». En: Max Haller (ed.). *The Role of the Social Sciences in the Making of the European Union*. Berlin-Heidelberg; Nueva York: Springer Verlag (Series: European and Transatlantic Studies) J. Von Hagen and Paul J. J. Welfens.
- Dörmann, U. et al. (1990). Organisierte Kriminalität - wie groß ist die Gefahr? Expertenbefragung zur Entwicklung der Organisierten Kriminalität in der Bundesrepublik Deutschland vor dem Hintergrund des zusammenwachsenden Europa. Wiesbaden: Bundeskriminalamt.
- Dunn, G. (1997). «Major Mafia Gangs in Russia». En: P. Williams (ed.). *Russian Organized Crime. The New Threat?*. Londres: Frank Cass: 63-88.
- Durkheim, E. (1964). *The Division of Labor in Society*. Nueva York: The Free Press.
- Duynne, P. v. y M. Levi (2005). *Drugs and Money. Managing the drug trade and crime - money in Europe*. Londres: Routledge.
- Edwards, A. y P. Gill (2003). *Transnational Organized Crime: Perspectives on Global Security*. Londres: Routledge.
- Eisenstadt, S. N. (1956). «Ritualized Personal Relations. Blood Brotherhood, Compadre, etc.: Some Comparative Hypotheses and Suggestions». *Man*, 96: 90-95.
- Eisenstadt, S. N. y L. Roniger (1984). *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*. Cambridge: Cambridge University Press
- (1980). «Patron-Client Relationship as a Model of Structuring Social Exchange». *Society for Comparative Study of Society and History*: 42-77.
- Elliott, M. y W. Douglas (1993). «Global mafia». *Newsweek* 13 de diciembre 1993.
- EU Council (1997). «Action Plan to Combat Organized Crime», *adopted by the Council on 28 April, Official Journal of the European Communities* 15-8-1997 (C 251): pp. 1-16.
- (1998). «Joint action of 21 December 1998 adopted by the Council on the basis of Article K.3 of the Treaty on European Union, on making it a criminal offence to participate in criminal organisation in the Member States of the European Union», *Official Journal of the European Communities*, 29-12-1998 (L 351): 1-3.
- Evans, Peter (2004). *Nemesis, The True Story*. Nueva York: Harper Collins Books.
- Evans, T. (2009a). «Money and Finance Today». En: J. Grahl. *Global Finance and Social Europe*. Cheltenham: Edward Elgar: 1-28.
- (2009b). «International finance». En: J. Grahl. *Global Finance and Social Europe*. Cheltenham: Edward Elgar: 29-52.
- Falcone, G., en cooperación con Marcelle Padovani (1991). *Cose di Cosa Nostra*. Milano: Rizzoli.
- FATF: (Financial Action Task Force on Money Laundering) (1990). *Report, Paris* (en línea) en <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/1990%201991%20ENG.pdf>

- Fernández Steinko, A. (2008). *Las pistas falsas del crimen organizado*. Madrid: La Catarata.
- (2012). «Financial channels of money laundering in Spain». *British Journal of Criminology*, (52) 2: 953-973.
- Fijnaut, C. (1997). «Organisierte Kriminalität in Nordwesteuropa». En: U. Sieber (ed.). *Internationale organisierte Kriminalität: Herausforderungen und Lösungen für ein Europa offener Grenzen*. Colonia: Heymann: 3-42.
- Finkelstein, Monte S. (1998). *Separatism, the Allies and the Mafia: The Struggle for Sicilian Independence 1943-1948*. Bethlehem: Lehigh University Press.
- Francesco Romano, S. (1970). *Historia de la Mafia*. Madrid: Alianza Editorial. (La edición original de Milán: Sugar Editore).
- Fuentes González, G. (2001). «El proceso económico del tráfico de drogas». En: Zaragoza Aguado, J. (dir.). *Prevención y represión del blanqueo de capitales*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- GAFI (2003). «Las cuarenta recomendaciones del GAFI» (en línea) [http://www.uiaf.gov.co/recursos\\_user///documentos/normatividad/40\\_recomendaciones\\_gafi.pdf](http://www.uiaf.gov.co/recursos_user///documentos/normatividad/40_recomendaciones_gafi.pdf)
- Galeotti, M. (2004). *Introduction: Global Crime Today*. Londres: Routledge.
- Gambetta, D. (1993). *The Sicilian Mafia. The Business of Private Protection*. Cambridge (Mass); Londres: Harvard University Press.
- Goede, M. de (2007). «Financial Regulation and the War on Terror». En: L. Assassi; D. Wigan y A. Nesvetailova (eds.). *Global Finance in the New Century. Beyond Deregulation*. Nueva York: Palgrave.
- Goffman, E. (1961). *Asylums*. Nueva York: Anchor Doubleday.
- Gómez Borrero, Paloma (2013). *De Benedicto a Francisco*. Madrid: Planeta.
- Gowan, P. (2000). *La apuesta por la globalización*. Madrid: Akal.
- Hagan, F. (1983). «The Organized Crime Continuum: a Further Specification of a New Conceptual Model». *Criminal Justice Review Spring*, (8): 52-57.
- Haller, M. (1970). «Urban Crime and Criminal Justice: the Chicago Case». *Journal of American History*, (57): 619-35.
- (1990). «Illegal Enterprise: a Theoretical and Historical Interpretation». *Criminology*, (28): 2, pp. 207-235.
- Hawkins, G. (1969). «God and the Mafia». *Public Interest Winter*, (14): 24-51.
- Helleiner, E. (1999). «State Power and the Regulation of Illicit Activity in Global Finance». En: R. H. Friman y P. Andreas (1999). (eds.). *The Illicit Global Economy and State Power*. Nueva York y Oxford: Rowman & Littlefield Publicares: 53-90.
- Henry, J. S. (1996). *Banqueros y lavadolares*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Hernández Viguera, J. (2013). *Los lobbies financieros, tentáculos del poder*. Madrid: Clave Intelectual.
- Hess, H. (1973). *Mafia and Mafiosi. The Structure of Power*. Westmead: Saxon House.

Bibliografía de la segunda parte

- Hill, Henry as told to Gus Russo (2004). *Gangsters and Goodfellas: The Mob, Witness Protection, and Life on the Run*. Nueva York: M. Evans and Company Inc.
- Hobbs, D. (1988). «Professional and Organized Crime in Britain». En: M. Maguire; R. Morgan y R. Reiner (eds.). *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Clarendon: 441-468.
- Huff, R. C. (ed.) (1990). *Gangs in America*. Newbury Park: Sage.
- Huffschmidt, J. (1999). *Politische Ökonomie der Finanzmärkte*. Hamburgo: VSA Verlag.
- Innerarity, D. (2010). «Gobernar el riesgo». *El País* (7-5-2010) (en línea) [http://www.elpais.com/articulo/opinion/Gobernar/riesgo/elpepiopi/20100507elpepiopi\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/Gobernar/riesgo/elpepiopi/20100507elpepiopi_4/Tes)
- Ishino, I. (1953). «The Oyabun-Kobun: A Japanese Ritual Kinship Institution». *American Anthropologist*, (55): 695-707.
- Japan Embassy in Rome (1993). *Datos proporcionados por el ministerio italiano de Interior*. Manuscrito no publicado.
- Kahn, J. «Fifteen Countries Named as Potential Money-Laundering Havens». *New York Times* (23-6-1996).
- Kaplan, D. E. y A. Dubro Yakuza (1987). *The Explosive Account of Japan's Criminal Underworld*. Londres: Futura.
- Kerner, H. J. (1973). *Professionelles und Organisiertes Verbrechen. Versuch einer Bestandsaufnahme und Bericht über neuere Entwicklungstendenzen in der Bundesrepublik Deutschland und in der Niederlanden*. Wiesbaden: BKA.
- Kerner, H. J. y J. A. Mack (1975). *The Crime Industry Lexington*. Lexington: Lexington Books.
- Kilchling, M. (ed.) (2002). *Die Praxis der Gewinnabschöpfung in Europa. Eine vergleichende Evaluationsstudie zur Gewinnabschöpfung in Fällen von Geldwäsche und anderen Formen Organisierter Kriminalität*. Friburgo: Max-Planck Institut für ausländisches und internationales Recht.
- Kopp, P. (2003). *Les délinquances économiques et financières transnationales. Analyse de l'action menée par les institutions internationales spécialisées dans la prévention et la répression des DEFT*. Paris: Institute des hautes études de la sécurité intérieure.
- Korf, D. J. y M. de Kort (1990). *Drugshandel en drugsbestrijding*. Amsterdam: Criminologisch Instituut «Bonger» de la Universidad de Amsterdam.
- Krauthausen, C. y L. F. Sarmiento (1991). *Cocaina & Co. Un Mercado Ilegal por Dentro*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Labrousse, A. (1998). «L'approvisionnement des marchés des drogues dans l'espace Schengen». *Les cahiers de la sécurité intérieure - Drogue*. Paris: Institut des hautes études de la sécurité intérieure, 32 (2): 85-101.
- Lacey, R. (1991). *Little Man: Meyer Lansky and the Gangster Life*. Londres: Random Century.
- Lane, F. C. (1966). *Venice and Its History, The Collected Papers of F.C. Lane*. Baltimore: The John Hopkins Press.
- Lestingi, F. (1884). «L'associazione della Fratellanza nella provincia di Girgenti». Ar-

- chivio di Psichiatria, Antropologia Criminale e Scienze Penali*, (V): 452-463.
- Levi, M. (2003). «Following the Criminal and Terrorist Money Trails». En: P. v. Duyne, et al. (eds.). *Criminal Finances and Organising Crime in Europe*. Nijmegen: Wolf Legal Publishers.
- (2007). «Pecunia Non Olet? The Control of Money-laundering Revisited». En: E. Bovenkerk y M. Levi. *The control of money-laundering revisited*. Nueva York: Springer: 161-182.
- y P. Reuter (2006). «Money Laundering». En: M. Tonry (ed.). *Crime and Justice: A Review of Research*. Chicago: University Press.
- Lewis, R. (1994). «Flexible hierarchies and dynamic disorders». En: J. Strang y M. Gossop (eds.). *Heroin Addiction and Drug Policy*. The British System Oxford: Oxford University Press: 42-54.
- Light, I. (1977). «The Ethnic Vice Industry, 1880-1944». *American Sociological Review June*, (42): 464-479.
- Llorente, M. A. y J. R. Capella (2009). *El crack del año ocho*. Madrid: Trotta.
- Luhmann, N. (1979). *Trust and Power*. Chichester: Wiley & Sons.
- Lupo, S. (1993). *Storia della mafia dalle origini ai giorni nostri*. Roma: Donzelli.
- (1988). «"Il tenebroso sodalizio". Un rapporto sulla mafia palermitana di fine Ottocento». *Studi storici*, (29) 2: 463-489.
- Mackenzie, Norman (1973). *Sociedades Secretas*. Madrid: Alianza Editorial. (La edición original en inglés fue publicada por London: Aldus Books Ltd., 1967).
- Maguire, K. (1993). «Fraud, Extortion and Racketeering, The Black Economy in Northern Ireland». *Crime, Law and Social Change*, (20): 273-292.
- Maillar, J. de (1998). *Un monde sans lois*. Paris: Stock.
- Maltz, M. D. (1976). «On Defining Organized Crime: the Development of a Definition and Typology». *Crime and Delinquency*, (3): 338-346.
- Marino, Giuseppe Carlo (2002). *Historia de la Mafia: Un poder en las sombras*. Barcelona: Javier Vergara Editor. (La edición original fue editada en italiano por Newton and Compton Editori s.r.l. en 1998).
- (2004). *Los Padrinos: y las nefastas virtudes del puro poder*. Barcelona: Javier Vergara Editor. (La edición original fue editada en italiano por Newton and Compton Editori s.r.l. en 2001).
- Martínez Estevez, A. (2000). *Mercados financieros internacionales*. Madrid, Cívitas.
- Mauss, M. (1991). «Saggio sul dono. Forma e motivo dello scambio nelle società arcaiche». En: *Idem, Teoria generale della magia e altri saggi*. Torino: Einaudi: 165-297.
- McCoy, A. W. (1991). *The Politics of Heroin: CIA Complicity in the Drug Trade*. Brooklyn: Lawrence, Hill Books.
- McKenna, J. (1996). «Organized Crime in Hong Kong». *Journal of Contemporary Criminal Justice*, (12:4): 316-328.
- Merki, Ch. M. ed. (2005): *Europas Finanzzentren*. Francfort: Campus.

Bibliografía de la segunda parte

- Metzer, M. (2004). «Basel II - Benefits for Developing Countries». En: *Working Paper 2/2004*, Basilea: BIP.
- Michels, R. (1962). *Political Parties. A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracies*. Nueva York: The Free Press.
- Ministero dell'Interno (1994). *Rapporto annuale sul fenomeno della criminalità organizzata per il 1993*. Roma: Camera dei Deputati. Doc. XXXVIII-bis, n. 1, XII legislatura.
- (1996). *Relazione sui programmi di protezione, sulla loro efficacia e sulle modalità generali di applicazione per coloro che collaborano alla giustizia - I semestre 1996*. Roma: Senato della Repubblica. Doc. XCI, n. 1, XIII legislatura.
- Mir Puig, S. (2010). «Neoliberalismus, Finanzkrise und Strafrecht», en: B. Schüemann (ed.). *Die sogenannte Finanzkrise - Systemversagen oder global organisierte Kriminalität*. Berlin: Berliner Wissenschaftsverlag.
- Moldea, Dan (1978). *The Hoffa Wars*. Nueva York: Charter Books.
- Moore, M. (1986). «Organized Crimen as Business Enterprise». En: *Major Issues in Organized Crime Control. Simposio organizado por el US Departmente of Justice*. Washington.
- Moore, M. H. (1974). *The Effective Regulation of an Illicit Market in Heroin Lexington*. Lexington: Books.
- Moore, W. H. (1974). *The Kefauver Committee and the Politics of Crime, 1950-1962*. Columbia: University of Missouri Press.
- Morgan, W. P. (1960). *Triad Societies in Hong Kong*. Hong Kong: Government Press.
- Müller, L. (2006). *Tatort Zürich. Einblicke in die Schattenweltenwelt der internationalen Finanzkriminalität*. Berlín: Ullstein.
- Murphy, R. (2011). *The Cost of Tax Abuse. A briefing paper on the cost of tax evasion worldwide*. Tax Justice Network 2011 (en línea) ([http://www.tackletaxhavens.com/Cost\\_of\\_Tax\\_Abuse\\_TJN\\_Research\\_23rd\\_Nov\\_2011.pdf](http://www.tackletaxhavens.com/Cost_of_Tax_Abuse_TJN_Research_23rd_Nov_2011.pdf))zx
- Murray, D. (1994). *In cooperation with Baoqi Q., The Origins of the Tiandihui. The Chinese Triads in Legend and History*. Stanford: Stanford University Press.
- Naylor, R. T. (1987). «Dinero caliente y deuda internacional: dos caras de una misma moneda». En: R. T. Naylor. *Mafias, Myths and Markets*. Barcelona: Planeta.
- (1993a). «L'economia ribelle: le operazioni di mercato nero nelle organizzazioni guerrigliere». *Rassegna italiana di sociologia*, XXXIV (2): 243-93.
- (1993b). «The Insurgent Economy: Black Market Operations of Guerrilla Organizations». *Crime, Law and Social Change*, (20): 13-51.
- (1995). «Loose Cannons: Cover Commerce and Underground Finance in the Modern Arms Black Market». *Crime, Law and Social Change* (22): 1-57.
- (1996). «The Underworld of Gold». *Crime, Law and Social Change* (25): 191-241.
- (1997a). «Mafias, Myths and Markets: On the Theory and Practice of Enterprise Crime». En: *Transnational Crime*. Londres: Frank Cass, 3: 203-223.

- (1997b). «Financial Flows in Crime», at *International Conference on Responding to the Challenges of Transnational Crime*. Italia: Courmayeur Mont Blanc.
  - (2003). «Follow-the-Money Methods in Crime Control Policy». En: M. E. Beare (ed.). *Critical Reflections on Transnational Organized Crime, Money Laundry and Corruption*. Toronto: University of Toronto Press.
  - (2003). «Follow-the-Money Methods in Crime Control Policy». En: M. E. Beare (ed.). *Critical Reflections on Transnational Organized Crime, Money Laundry and Corruption*. Toronto: University of Toronto Press.
- NPA (National Police Agency) (1989). *White Paper on Police: Organized Crime Control Today and Its Future Task*. Tokyo: Estacto.
- Nuzzi, Gianluigi (2010). *Vaticano S.A*. Madrid: Planeta.
- Nyer, J. S. (2004). «La decadencia del poder blando de Estados Unidos». En: *Foreign Affairs*, 83 (2): 39-49.
- ONU (1971). *Convenio sobre sustancias psicotrópicas* (en línea) [http://www.incb.org/pdf/s/conv/convention\\_1971\\_es.pdf](http://www.incb.org/pdf/s/conv/convention_1971_es.pdf)
- (1988). *Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas*. Viena.
  - (1991). *Recommendations of the Intergovernmental Expert Group to Study the Economic and Social Consequences of Illicit Traffic in Drugs*. Doc. E/CN.7/119/25.
- Ownby, D. (1996). *Brotherhoods and Secret Societies in Early and Mid-Qing China. The Formation of a Tradition*. Stanford, Ca: Stanford University Press.
- Pansa, A. (1998). *Interview of the author with A. Pansa, Director of Servizio centrale operativo*. Roma: Ministero dell'interno.
- Paoli, L. (1995). «The Banco Ambrosiano Case: An Investigation into the Underestimation of the Relations between Organized Crime and Economic Crime». *Crime Law and Social Change*, XXIII (4): 345-365.
- (1997). *The Pledge to Secrecy: Culture, Structure and Action of Mafia Associations, Ph.D. Dissertation*. Firenze: European University Institute.
  - (1998). «Droga-Traffici». En: Cliomedia (ed.). *Mafia, Enciclopedia elettronica*. Torino: Cliomedia.
  - (1998b). «The Pentiti's Contribution to the Conceptualization of the Mafia Phenomenon». En: V. Ruggiero, N. South and I. Taylor (eds.). *The New European Criminology, Crime and Social Order in Europe*. Londres: Routledge: 264-285.
  - (1999a). «The Future of Sicilian and Calabrian Organized Crime». En: S. Einstein and M. Amir (eds.). *Organized Crime: Uncertainties and Dilemmas*. Chicago: University of Illinois Press: 155-186.
  - (1999b). «Organized crime in Germany». En: Cliomedia (ed.). *The Mafia. 150 years of facts, stories and faces*. Torino: Cliomedia.
  - (2000a). *Fratelli di mafia: Cosa Nostra e 'Ndrangheta*. Bologna: Il Mulino.

Bibliografía de la segunda parte

- (2000b). *Pilot Project to Describe and Analyse Local Drug Markets – First-Phase Final Report: Illegal Drug Markets in Frankfurt and Milan*. Lisboa: EMCDDA. (en línea). <http://www.emcdda.org>.
- (2001). «The Informal Economy and Organized Crime». En: H. J. Albrecht and J. Shapland (eds.). *The Informal Economy: Threat and Opportunity in the City*. Freiburg: Edition iuscrim (en prensa).
- (1994). «An Underestimated Criminal Phenomenon: the Calabrian 'ndrangheta». *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice* (2) 3: 212–238.
- Passas, N. (1998). «The Rise of Transnational Crime». En: *La International Conference on Responding to the Challenges of Transnational Crime*. Italy: Courmayeur Mont Blanc. 25-27 september 1998.
- Pennsylvania Crime Commission (1980). *A Decade of Organized Crime: 1980 Report*. St Davids, Penn: Commonwealth of Pennsylvania.
- Perrow, C. (1961). «The Analysis of Goals in Complex Organizations». *American Sociological Review*, 26: 854–866.
- Pezzino, P. (1988). «Onorata società o industria della violenza? Mafia e mafiosi tra realtà storica e paradigmi sicilianisti». *Studi storici*, 29 (2): 437–462.
- (1990a). *Una certa reciprocità di favori. Mafia e modernizzazione violenta nella Sicilia postunitaria*. Milano: Angeli.
- (1990b). «La tradizione rivoluzionaria siciliana e l'invenzione della mafia». *Meridiana 1990b* (7-8): 45–71.
- (1993). «La mafia siciliana come "industria della violenza". Caratteri storici ed elementi di continuità». *Dei delitti e delle pene*, (2): 67–79.
- (ed.) (1995). *Mafia: industria della violenza. Scritti e documenti inediti sulla mafia dalle origini ai giorni nostri*. Firenze: La Nuova Italia.
- Pistone, Aka Joseph D. (2004). *The Way of the Wise Guy: Donnie Brasco*. Philadelphia: Running Press Books Publishers.
- Pizzorno, A. (1987). «I mafiosi come classe media violenta». *Polis*, 1 (2): 195–204.
- Plihon, D. (2009). «Financial stability». En: J. Grahl. *Global Finance and Social Europe*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Poggi, G. (1992). *Lo Stato. Natura, sviluppo e prospettive*. Bologna: Il Mulino.
- Powell, W. W. (1991). «Neither Market nor Hierarchy: Network Forms of Organization». En: G. Thompson; J. Frances; R. Levačić and J. Mitchell (eds.). *Markets, Hierarchies and Networks. The Coordination of Social Life* London: Sage, pp. 265–276.
- President's Commission on Organized Crime, The Impact (1986). *Organized Crime Today. Report to the President and the Attorney General*.
- Prieto del Pino, M. et al. (2010): «La deconstrucción del concepto de blanqueo de capitales». En: *InDret. Revista para el análisis del derecho*. Barcelona, junio.
- PrPA (Procura della Repubblica di Palermo, Direzione Distrettuale Antimafia) (1993). *Richiesta di applicazione di misure cautelari nei confronti di Abbate Luigi + 87*, 23 dicembre.



- PrRC (Procura della Repubblica di Reggio Calabria, Direzione Distrettuale Antimafia) (1995). *Richiesta di ordini di custodia cautelare in carcere e di contestuale rinvio a giudizio nel procedimento contro Condello Pasquale + 477*, luglio.
- Pütter, N. (1998). *Der Anti-OK Komplex. Organisierte Kriminalität und ihre Folgen für die Polizei in Deutschland*. Münster: Westfälisches Dampfboot.
- Puzo, Mario (2001). *Los Borgia: La primera familia del crimen*. Barcelona: Planeta Internacional. (La edición original en inglés fue editada por The Estate of Mario Puzo and Carol Gino bajo el título *The Family* en 2001).
- (2004). *El Siciliano*. Barcelona: Ediciones B. (La edición original en inglés fue publicada por Random House Publishing Group, 1984). Otras novelas, de ficción pero con grandes partes basadas en la realidad, publicadas todas ellas en 2004 por Ediciones B, S.A. son *El Padrino* (Random House Publishing Group 1969), *El último Don* (Random House Publishing Group 1996) y *Omertá* (Random House Publishing Group 2000).
- Quirk, P. (1996). *Macroeconomic Implications of Money Laundering. Documento de Trabajo*. Paris: FMI.
- Raith, W. Mafia (1989). *Ziel Deutschland. Vom Verfall der politischen Kultur zur Organisierten Kriminalität*. Colonia: Köster.
- Ramírez Monagas, B. (2005). *El Estado paralelo. Sólo negocios*. Caracas: Bid&Co editor.
- Rebscher E. and W. Vahlenkamp (1998). *Organisierte Kriminalität in der Bundesrepublik Deutschland. Bestandsaufnahme, Entwicklungstendenzen und Bekämpfung aus der Sicht der Polizeipraxis*. Wiesbaden: Bundeskriminalamt.
- Recupero, A. (1987). «Ceti medi e "homines novi": alle origini della mafia». *Polis*, (2): 307-328.
- Resa Nestares, C. (2003). *Crimen organizado transnacional: Definición, causas y consecuencias* (en línea) en: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/cresa/text11.html](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html)
- Reuter, P. (1983). *Disorganized Crime. The Economics of the Visible Hand*. Cambridge: The MIT Press.
- (1985). *The Organization of Illegal Markets: An Economic Analysis*. Washington: National Institute of Justice.
- and J. Haaga (1989). *The Organization of High-Level Drug Markets: An Exploratory Study*. Santa Monica: Rand.
- (1995). «The Decline of the American mafia». *Public Interest Summer*, 120: 89-99.
- (1996). «The Mismeasurement of Illegal Drug Markets. The Implications of its Irrelevance». En: S. Pozo (ed.). *Exploring the Underground Economy*. Institute for Employment Research, Kalamazoo (Michigan): Upjohn Institute.
- y V. Greenfield (2001). «Measuring Global Drug Markets». En: *World Economics*, 4.
- MacCount, R. y P. Murhpy (1990). *Money from Crime. A Study of the Economics of Drug Dealing in Washington D.C.* Santa Mónica: Rand Corporation.
- Reymond, William (2001). *Mafia S.A.: Les secrets du crime organisé*. Paris: Flam-

Bibliografía de la segunda parte

marion.

- Robinson, J. (1996): *The Laundrymen. Inside Money Laundering*. Nueva York: Arcade.
- Rodríguez Guillén, Rafael (2003). *The Vatican's Mafia* (en línea) <http://es.scribd.com/doc/24859531/rafael-rodriguez-Guillen-The-Vatican-s-Mafia-Ex-Monsignor-Exposes-Corruption-Inside-Vatican>
- Roemer, Jr. y F. William (1995). *Accardo, The Genuine Godfather. Ivy Books, Ballantine Books*. New York: Random House. (Roemer es autor de varios otros libros sobre la mafia de Chicago, en la misma editorial: Roemer: Man against the Mob, War of the Godfathers, y The Enforcer).
- Romano, S. (1977). *L'ordinamento giuridico*. Firenze: Sansoni.
- Sahlins, M. D. (1972). *Stone Age Economics*. Chicago; Nueva York: Aldine Atherton, Inc.
- Sánchez García de Paz, I. (2005). *La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*. Madrid: Dykinson.
- Sánchez-Jankowski, M. (1991). *Islands in the Street. Gangs and American Urban Society*. Berkeley: University of California.
- Santino, U. y G. La Fiura (1990). *L'impresa mafiosa. Dall'Italia agli Stati Uniti*. Milano: Franco.
- Schellely, L. (1996): «Criminal Kaleidoscope: The Diversification and Adaptation of Criminal Activities in the Soviet Successor States». *European Journal of Crime, Criminal Law, and Criminal Justice*, 4 (3): 243-256.
- Scherer, F.M. and D. Ross (1990). *Industrial Market Structure and Economic Performance*. Boston: Houghton Mifflin.
- Schneider, F. (2006). *Shadow Economies and Corruption All Over The World: What Do We Really Know?*. Institute for The Study of Labour. Discussion Paper n.º 2315. Bonn (en línea). <http://ftp.iza.org/dp2315.pdf>
- (vv.aa.) (2013). *The Shadow Economy in Europe (varios años)*. Londres: AT Keaney.
- Schneider, J. and P. Schneider (1976). *Culture and Political Economy in Western Sicily*. Nueva York: Academic Press.
- Schumpeter, J. A. (1981). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Lonres: Allen & Unwin.
- Serrano, M. y M. C. Toro (2002). «From Drug Trafficking to Transnational Organized Crime». En: M. Berdal y M. Serrano (eds.). *Transnational Organized Crime & International Security*. Boulder (Colorado)/Londres: Lynne Rienner.
- Seymour, D. (1996). *Yakuza Diary*. Nueva York: Atlantic Press.
- Shelley, L. (1996). «Criminal Kaleidoscope: The Diversification and Adaption of Criminal Activities in the Soviet Successor States». *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice* 1996.
- Sieber, U. (1997). «Organisierte Kriminalität in der Bundesrepublik Deutschland». In U. Sieber (ed.). *Internationale Organisierte Kriminalität. Herausforderungen und Lösungen für eine Europa offener Grenzen* Colonia: Carl Heymann, pp. 43-85.

- and M. Bögel (1993). *Logistik der Organisierten Kriminalität. Wirtschaftswissenschaftlicher Forschungsansatz und Pilotstudie zur internationalen Kfz-Verschiebung, zur Ausbeutung von Prostitution, zum Menschenhandel und zum illegalen Glücksspiel*. Wiesbaden: Bundeskriminalamt.
- Sielaff, W. (1983). «Organisierte Kriminalität». *Kriminalistik*, (8): 417-422.
- Sifakis, Carl (2005). *The Mafia Encyclopedia: From Accardo to Zwillman*. Nueva York: Checkmark Books. (Anteriores ediciones en 1987 y 1999).
- Sinn, H. W. (2010). *Kasino Kapitalismus. Wie es zur Finanzkrise kam, und was jetzt zu tun ist*. Berlin: Ullstein. (B. Schünemann cita la versión de 2009 cuya paginación es ligeramente distinta).
- Smith, D. C. Jr. (1976). «Mafia: The Prototypical Alien Conspiracy». *The Annals of the American Academy January*, (423): 75-88.
- (1990). *The Mafia Mystique*. Nueva York: Basic Books.
- Smith, M. G. (1974). *Corporations and Society*. Londres: Duckworth.
- Stark, D. H. (1981). *The Yakuza: Japanese Crime Incorporated, unpublished Ph.D. dissertation*. University of Michigan.
- Sterling, C. Thieves' World (1994). *The Threat of the New Global Network of Organized Crime*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Sterling, C. (1996). *El mundo en poder de las mafias. La amenaza de la nueva red mundial del crimen organizado*. Versión española. Barcelona: Flor Del Viento Ediciones. (Versión original publicada en 1994).
- (1981). *The Terror Network. The Secret War of International Terrorism*. Nueva York: Reader's Digest Press.
- Tanzi, V. (1996). *Money Laundering and the International Financial System*. IMF Working Paper.
- Task Force on Organized Crime (1967). «The President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice». Task Force Report. *Organized Crime*. Washington: Government Printing Office.
- Teece, D. (1980). «Economies of Scope and the Scope of the Enterprise». *Journal of Economic Behavior and Organization September*, (1): 223-247.
- Tegnaeus, H., Blood-Brothers (1952). *An Ethno-Sociological Study of Blood-Brotherhood with Special Reference to Africa*. Nueva York: Philosophical Library.
- Thoumi, F. (2002). *El imperio de la droga. Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes*. Bogotá: Plantea Colombiana.
- (comp.) (1997). *Economía política y narcotráfico*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Thoumi, F. E. (1995). *Political Economy and Illegal Drugs in Colombia*. Boulder: Lynne Rienner.
- Tilly, Ch. (1985). «War Making and State Making as Organized Crime». En: P. B. Evans; D. Rueschemeyer and T. Skocpol (eds.). *Bringing the State back*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TKSG (Tweede Kamer der Staten-Generaal-Cámara ) (2008). *Bestrijden witwassen en terrorisme financiering*. La Haya: Algemene Rekenkamer.

Bibliografía de la segunda parte

- Torres López, J (2010). *¿Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada?*. Madrid: Sequitur.
- TrMI (Tribunale di Milano) (1994a). *Ufficio del Giudice per le Indagini Preliminari, Ordinanza di custodia cautelare in carcere nei confronti di Flachi Giuseppe*, 207, (27 maggio).
- (1994b). *Ufficio del Giudice per le Indagini Preliminari, Ordinanza di custodia cautelare in carcere nei confronti di Abys Adriano*. 394 (6 giugno).
- TrPA (Tribunale di Palermo) (1986). *Ufficio Istruzione Processi Penali, Ordinanza-sentenza di rinvio a giudizio nei confronti di Abbate Giovanni*, 706 (novembre).
- TrRC (Tribunale di Reggio Calabria) (1988). *Ufficio Istruzione Processi Penali, Ordinanza-sentenza di rinvio a giudizio nei confronti di Albanese Mario* (190).
- (1994a). *Ufficio del Giudice per le Indagini Preliminari, Ordinanza di custodia cautelare in carcere nei confronti di Labate Pietro*, 17 (7 gennaio).
- TrVV (Tribunale di Vibo Valentia) (1985). *Ufficio Istruzione Processi Penali, Ordinanza-sentenza di rinvio a giudizio contro Mancuso Francesco* (200) s.d.
- Tullis, L. M. (1995). *Unintended Consequences. Illegal Drugs & Drug Policies in Nine Countries*. Londres: Routledge.
- U.S. Senate (1951). *Third Interim Report of the Special Committee to Investigate Organized Crime in Interstate Commerce (Kefauver Committee)*, 81st Congress, 2d session 1951.
- U.S. Senate (1963). *Committee on Government Operations, Hearings of Joseph Valachi before the Permanent Subcommittee on Investigations of the Committee on Government Operations*. Washington: US Senat.
- UNDCP (United Nations Drug Control Program) (1995/1997). *Economic and Social Consequences of Drug Abuse and Illicit Trafficking. Technical Series n.º 6*. Viena: Naciones Unidas.
- UNESCO (United Nations, Economic and Social Council) (1994). «Problems and dangers posed by organized transnational crime in the various regions of the world». *Background document for the World Ministerial Conference on Organized Transnational Crime*, E/CONF.88/2, 18 august.
- UNGA (United Nations, General Assembly) (1999). *Ad Hoc Committee on the Elaboration of a Convention against Transnational Organized Crime, Revised Draft United Nations Convention against Transnational Organized Crime, A/AC.254/Rev. 1*, 10 february.
- (2000). *Crime Prevention and Criminal Justice. Report of the Ad Hoc Committee on the Elaboration of a Convention against Transnational Organized Crime and the Work of its First to Eleventh Sessions*. A/SS/383, november 2.
- UNODCCPa (United Nations Office for Drug Control and Crimen Prevention) (varios años). *Global Illicit Drug Trends*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNODCCPb (United Nations Office for Drug Control and Crimen Prevention) (varios años). *World Drug Report Trends*. Oxford & Nueva York: Oxford University Press.
- UNODCCPc (United Nations Office for Drug Control and Crimen Prevention) (varios años). *Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas*. Viena: Naciones Unidas.

- UNODCCPd (United Nations Office for Drug Control and Crimen Prevention) (varios años). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Van Duyne, P. C. (1997). «Organized Crime, Corruption and Power», *Crime, Law and Social Change*, 26: 201-238.
- Vander Stichele, M. (2005). *Cuestiones críticas en la industria financiera*. Amsterdam: Stichting Onderzoek Multinationale Ondernemingen.
- Vázquez-Rial, Horacio (2000). *Las Leyes del Pasado*. Barcelona: Ediciones B.
- Weber, M. (1978). *Economy and Society*, edited by G. Roth and C. Wittich. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Weschke, E. and K. Heine-Heiß (1990). *Organisierte Kriminalität als Netzwerkstrukturkriminalität*. Berlin: Fachhochschule für Verwaltung und Rechtspflege.
- Williams, P. and C. Florez. «Transnational criminal organizations and drug trafficking». *Bulletin on Narcotics Volume*, 4 (2): 9-24.
- Woolner, A. (1994). *Washed in Gold*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Zabludoff, S. J. (1997). «Colombian Narcotics Organizations as Business Enterprises». En: *Transnational Organized Crime*, 3 (2).